DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 21 de noviembre de 2008 | NÚM. 11

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la situación de aumento continuado de desempleo y las perspectivas del Gobierno de Navarra en relación con la presentación de expedientes de regulación de empleo.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo y del Director-Gerente de NASUINSA para que expliquen la situación en la que se encuentra el ERE de la empresa KYBSE y la participación del Gobierno de Navarra a través de NASUINSA en la construcción y puesta en funcionamiento de una nueva planta en Los Arcos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo y del Director-Gerente de NASUINSA para que expliquen la situación en la que se encuentra el ERE de la empresa KYBSE y la participación del Gobierno de Navarra a través de NASUINSA en la construcción y puesta en funcionamiento de una nueva planta en Los Arcos (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervas, Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes, tras cada intervención, contesta el Consejero (Pág. 6)

Finalmente, interviene el Director-Gerente de Nasuinsa, señor Nagore Laín (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 29 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la situación de aumento continuado de desempleo y las perspectivas del Gobierno de Navarra en relación con la presentación de expedientes de regulación de empleo (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Erro Armendáriz (Pág. 13).

A continuación toma la palabra el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro (Pág. 14).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Erro Armendáriz, Rapún León, Jiménez Hervas, Lizarbe Baztán y Burguete Torres, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo y del Director-Gerente de NASUINSA para que expliquen la situación en la que se encuentra el ERE de la empresa KYBSE y la participación del Gobierno de Navarra a través de NASUINSA en la construcción y puesta en funcionamiento de una nueva planta en Los Arcos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Buenos días, señores Parlamentarios. Vamos a cambiar el orden de las comparecencias. El primer punto pasa a ser el segundo y el segundo, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo y del Director-Gerente de Nasuinsa para que expliquen la situación en la que se encuentra el ERE de la empresa Kybse y la participación del Gobierno de Navarra a través de Nasuinsa en la construcción y puesta en funcionamiento de una nueva planta en Los Arcos, pasa a ser el primero. Para este punto tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on, Kontseilari jauna, egun on Nagore jauna eta egun on Belarra jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y bienvenidos, especialmente los representantes del Gobierno. Como es conocido yo creo que por todos los miembros de esta Comisión, la iniciativa que toman este grupo y este Parlamentario para la comparecencia del Director-Gerente de Nasuinsa parte de la sesión de trabajo que se tuvo en este Parlamento con la parte social de la empresa Kybse, la antigua AP Amortiguadores, y la descripción que nos hicieron de la situación en la que se encontraban en relación con el ERE que implicaba la desaparición de doscientos puestos de trabajo. En aquella comparecencia de la parte social se nos dijo que era una situación absolutamente incomprensible y contradictoria en sí misma que la*

misma empresa que en su factoría de Ororbia estaba planteando un ERE para una reducción de doscientos puestos de trabajo en paralelo estuviese construyendo una nueva factoría en Los Arcos con una previsión de creación de ciento cincuenta nuevos empleos. Entendían que detrás de todo esto había una voluntad y una decisión de la empresa de producir una deslocalización, por muy centrada que esté en el territorio de esta Comunidad, que, además, tenía unas consecuencias sobre todo en la búsqueda de una disminución sustancial de los costos laborales que conllevaba comparativamente un deterioro de las relaciones y de las condiciones laborales que se estaban dando en Ororbia respecto a las que se pudiesen dar en Los Arcos. A nosotros, como en otros ERE, estas actitudes de algunas empresas nos parecen absolutamente inaceptables, y creo que este es el sentir unánime de esta Comisión, puesto que creo que fue antes de ayer cuando por unanimidad se aprobó precisamente en esta Comisión una moción instando al Gobierno a ser absolutamente beligerante y a estar atento en aquellas situaciones en las que se pudiese percibir que la tramitación de ERE no respondía a la grave situación económica y de crisis en la que nos encontramos sino que podían tener o se podía intuir que podían tener otro tipo de voluntades aprovechando ese contexto tan desagradable.

Nosotros veíamos difícil justificación en que se pudiese aceptar esta actitud de la empresa Kybse, mucho más cuando éramos conscientes y teníamos conocimiento de que la planta de Los Arcos va absolutamente de la mano de Nasuinsa, tanto en la promoción como en el coste de su ejecución, etcétera. Es decir, los costos importantes de la nueva planta de esta empresa en Los Arcos están ligados directamente a la promoción, la ayuda, la colaboración o la financiación pública. Creemos que en este sentido el departamento tiene que decir mucho y que Nasuinsa, como empresa pública que directamente implicada en la construcción de esta nueva planta en Los Arcos, también tiene que decir mucho. Ese es el motivo por el cual pedimos la comparecencia del señor Nagore, porque era la persona directamente implicada por la función que esta empresa pública está desarrollando y, desde luego, la nueva decisión de la Mesa de este Parlamento de que cuando se solicite una comparecencia de un director general de una empresa pública venga acompañado de un Consejero nos parece perfecta, no tenemos ningún inconveniente, porque mejor atención y mejor información recibiremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero justificar públicamente el cambio de orden, aunque lo he hecho personalmente con cada uno de ustedes, sobre todo por la presencia de la prensa. El único objeto es que el señor Nagore, citado legalmente por esta Comisión, no esté esperando un rato a que finalice la primera comparecencia para acudir a la segunda. Les agradezco en su nombre y en el mío la deferencia que han tenido modificando el orden.*

Tomo la palabra por dos motivos, primero, porque así lo establece la norma, por ser el Consejero del ramo, pero también porque se solicita explicación respecto a los ERE, de los cuales soy responsable como Consejero del departamento, y, en segundo lugar, por ser presidente de la sociedad pública Nasuinsa.

Si les parece correcto, en esta primera parte de la comparecencia intervendré yo personalmente y en el momento que ustedes consideren conveniente tienen ustedes todo el derecho a formular al señor Nagore todas las preguntas que deseen, que por supuesto que está perfectamente capacitado para responderlas.

Dos conceptos que intentaré explicitar a lo largo de mi primera intervención son los que subyacen en la intervención del señor Jiménez. En primer lugar, la situación de un ERE que no existe, y, en segundo lugar, la presencia de Nasuinsa en una construcción que es perfectamente lógica y que no implica, como a veces se pretende decir, que corra con los gastos o que esté financiando de una forma subterránea a la empresa correspondiente, en este momento a Kayaba, cosa que tanto el señor Nagore como yo demostraremos. Por lo tanto, permítanme que en primer lugar establezca una diferencia clara entre los dos conceptos que ha establecido en su petición, referentes, textualmente, a la situación en que se encuentra el expediente de regulación de empleo de la empresa Kybse, así como a la participación del Gobierno de Navarra, a través de Nasuinsa, en la construcción y puesta en funcionamiento de una nueva planta de la empresa Kayaba en el término de Los Arcos.

Antes de centrarme en concreto en lo que les estoy diciendo, quisiera decirles que están planteando dos temas vinculados al mismo grupo Kayaba, pero que afectan a diferentes empresas, que afectan a contenidos diferenciados, de modo que, como les decía, me referiré a ellos de manera independiente.

Todos ustedes saben que Kyb es una empresa multinacional japonesa –no me voy a extender porque no quiero hablar de la empresa en concreto– que por diferentes avatares de compras y demás tiene en estos momentos dos plantas en Navarra que fabrican productos diferentes y que tienen origen diferente, y, por lo tanto, a ellas hay que referir-

se. En primer lugar, Kyb cuenta con una planta de producción industrial en Ororbia, con ochocientos sesenta empleados, que se dedica a la fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor. Se trata fundamentalmente de amortiguadores para turismos que se fabrican en las instalaciones de la antigua AP. Por lo tanto, yo todo el rato me referiré a esta como Kayaba Ororbia para diferenciarla de Kayaba Orkoien porque, aunque pertenecen al mismo grupo, tienen dirección diferente, productos diferentes y situación diferente. Kayaba Spain es la matriz de la planta de Orkoien, fabrica bombas hidráulicas, por lo tanto, otro producto diferente, da empleo a trescientas setenta personas, y cuando hable de la misma me referiré a ella como Kayaba Orkoien.

Por último, este grupo japonés, Kayaba, desea abrir una empresa en Los Arcos, que estará operativa en el primer semestre de 2009 con el nombre de Kyb Advanced Manufacturing Spain, me referiré a ella como Kybams Los Arcos, con una razón social y con una sociedad diferente a las dos anteriores.

En referencia a los expedientes de regulación de empleo, el pasado 30 de septiembre la empresa Kayaba Ororbia presentó ante la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales un expediente de carácter temporal para toda la plantilla que contemplaba una duración de diez días. Dicho expediente fue planteado con acuerdo, como trataremos mucho más en profundidad en la segunda comparecencia el tema de los ERE, ahora no voy a extenderme en los temas de los acuerdos, entre la empresa y el comité, de modo que, tal y como les expondré en mi comparecencia posterior, en cumplimiento del contenido del Estatuto de los Trabajadores, la autoridad laboral debía aprobarlo. La autorización tuvo lugar el 21 de octubre. Más recientemente, hace muy pocos días, la misma empresa y los sindicatos mayoritarios de la planta han firmado una ampliación de ese expediente temporal con la dirección del que hasta hace poco no teníamos constancia. Ha entrado ya el acuerdo de las partes en el departamento y, por lo tanto, se procede a su autorización, cosa, como digo, obligada por el Estatuto de los Trabajadores.

A su vez, el pasado 6 de noviembre la empresa Kayaba Orkoien, no Ororbia, con productos diferentes, como les decía, planteó un expediente de rescisión de cincuenta y un contratos de los trescientos setenta y seis trabajadores de dicha planta. Dicho expediente creo que fue acordado ayer o antes de ayer por el comité de empresa y la dirección de la planta y será autorizado en la misma línea que los anteriores.

Hasta aquí las informaciones que puedo aportarles en materia de expedientes de regulación de empleo, porque no hay más. No hay ningún expediente más, otra cosa son los globos sonda, comentarios, negociaciones que puedan mantener los trabajadores y la empresa, pero si usted me pide información sobre los ERE presentados, aprobados o denegados, le tengo que decir que no hay ningún expediente más en estos momentos en el departamento.

La planta de Los Arcos es el segundo tema por el que usted se interesa. Como le he comentado antes, está promovida por el mismo grupo empresarial, el grupo Kyb, pero en este caso por la empresa denominada Kybams Los Arcos, que desea implantar en la Comunidad una planta. Esta instalación ha sido diseñada para la fabricación de amortiguadores de última generación, destinados a vehículos de alta gama, de un fabricante del que hasta ahora no era suministrador, la marca alemana BMW. Por lo tanto, nos encontramos ante la fabricación de un nuevo producto para un nuevo mercado destinado a un nuevo cliente y que precisa nuevas instalaciones. En el caso discutido hace más de un año de la posibilidad de realizarlo en Ororbia, se precisaba una construcción nueva, una ampliación de la planta de Ororbia, porque con las instalaciones actuales no era posible. De modo que, por todo lo que le he dicho, a mí modo de ver, a mí modo de entender, difícilmente puede entenderse este caso como una deslocalización, porque cuando hablamos de deslocalización hablamos de traslado de producciones ya existentes a terceros países o regiones con costes laborales sustancialmente más bajos, con convenios colectivos diferentes, y no a otro lugar de la misma región, pero, como digo, son productos que no se están fabricando en la planta de Ororbia, son para un nuevo cliente y necesitan instalaciones y máquinas diferentes.

El número inicial de empleos previsto en Los Arcos es de cincuenta, con una proyección de plantilla de ciento cincuenta para el año 2011. La factoría Kybams se ubica, como saben, en el área de actividades económicas de Los Arcos, en una nave que construye la sociedad pública Navarra de Suelo Industrial, SA, Nasuinsa, que se encuentra en estos momentos en fase de ejecución.

Les aseguro que la elección de Navarra como destino final de esta importante inversión empresarial fue resultado de un proceso largo, complicado y difícil. La decisión final de llevar la planta a Los Arcos fue resultado de un intenso período de negociaciones entre el Gobierno de Navarra y la empresa japonesa que se prolongó durante año y medio. Contrariamente a lo que usted piensa, yo estoy muy orgulloso de la actuación de mi departamento, de Nasuinsa y sobre todo de las personas que han intervenido para conseguir que esa planta se instale en Navarra.

He de informarles a ustedes de algo que probablemente sepan por la prensa, y es que la firma

japonesa estudió diferentes ubicaciones para su planta de amortiguadores que finalmente se concretaron en dos posible alternativas: Los Arcos y el municipio aragonés de Tarazona. Después de decir durante mucho tiempo que la nueva planta iba a venir a Navarra, vinieron un día al departamento y me dijeron que no, que se iban fuera de Navarra. En ese momento puse en marcha toda la maquinaria del departamento para conseguir lo que afortunadamente hemos conseguido, que una planta de este tipo, con una gran tecnología, con un nuevo producto, con unas nuevas instalaciones se quede en Navarra.

En lo referente a Tarazona, quisiera comentarles dos temas muy concretos: por un lado, la existencia de las antiguas instalaciones de Delphi abandonadas, que eran propiedad del municipio de Tarazona, ofrecidas a la compañía en unas condiciones de alquiler más que favorables. Eran unas instalaciones ya construidas. Por lo tanto, la empresa Kybse, la matriz japonesa, nos planteó la necesidad no de adquirir, sino de alquilar, y, por lo tanto, invertir todo en maquinaria. Frente a la alternativa de Tarazona que les estoy planteando, el departamento, siempre en el marco de la legislación vigente, y lo he repetido muchas veces, sin ninguna subvención escondida, sin ninguna actuación de ningún tipo, créanme, estoy dispuesto a traer todos los papeles y a demostrarles lo que haga falta, presentó a la multinacional un programa unificado que ofertaba aspectos como la formación de trabajadores, las ayudas a la inversión y al empleo y las subvenciones a I+D+I. El grupo Izquierda Unida ha realizado una pregunta escrita que ha sido debidamente respondida y ese es el papel, señor Nuin, que ha sido remitido... Perdón, señor Erro, discúlpeme, tengo la mañana un poco obtusa pero he dormido bien. Como le digo, señor Erro, lo que yo le he remitido es lo que he remitido a Japón, y se lo puedo demostrar mediante escritos, cartas y demás.

Entre la oferta presentada por el Gobierno de Navarra, como les digo, y por la razón que les digo, figuraba la construcción de una nueva nave industrial por la sociedad pública Nasuinsa, que será ocupada en su momento por los inversores japoneses en régimen de alquiler o de adquisición a través de leasing*, opciones por las que aún no se ha decantado la marca japonesa, ambas alternativas a precios de mercado.*

Esta actuación de Nasuinsa no debe sorprender a sus señorías, no es nueva, no es la primera vez que se realiza, y, obviamente, tiene cobertura legal en sus estatutos. En efecto, los estatutos de la empresa Nasuinsa recogen en su artículo 2 los fines y objetivos de esta sociedad. Se los voy a leer, no los estatutos completos, pero sí los artículos a los que me refiero. El apartado 1 del artículo 2 dice: La sociedad tiene por objeto la realización dentro de la Comunidad Foral de Navarra de los siguientes fines: la gestión y ejecución del planeamiento urbanístico para proporcionar y obtener suelo industrial y residencial y de otros usos complementarios a estos, tales como el dotacional y comercial, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su tramitación ante los órganos correspondientes; la actuación urbanizadora en los ámbitos contemplados en el punto anterior, así como la edificación industrial y terciaria y la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación. Una modificación de los estatutos realizada hace bastantes años indica el alquiler, y son fines a realizar por la actividad de la sociedad, de toda clase de bienes inmuebles, cualesquiera que sea su uso, destino o naturaleza, ya se trate de terrenos, de edificaciones de todo tipo y aprovechamiento, naves, viviendas, oficinas, aparcamientos –por ejemplo, el aparcamiento que hemos realizado en la ciudad de la innovación– tanto subterráneos como en superficie, captación, tratamiento de aguas, electricidad, etcétera.

Puedo informarles también de que el pasado mes de septiembre, como ya conocerán por la prensa, me reuní en Pamplona con directivos de la multinacional japonesa para analizar en qué estado se encontraba la nueva planta de Los Arcos, que en los momentos actuales cumple con su plazo de obras. Como si es su interés posteriormente les comentará el señor Nagore, la planta estará en disposición de ser utilizada por la compañía en la primavera de este año, en mayo más o menos.

La decisión ha sido una actuación superrápida porque el compromiso con el nuevo cliente, con BMW, precisaba que lo hiciéramos así. A mi juicio, y voy acabando, la decisión de la multinacional Kyb de volver a invertir en Navarra refleja varias conclusiones destacables: en primer lugar, que la Comunidad Foral sigue siendo un territorio que cuenta con condiciones favorables para acoger empresas de un sector tan globalizado y competitivo y con tantos problemas actualmente como el de la automoción; en segundo lugar, la capacidad de respuesta rápida y eficaz del Gobierno de Navarra ante la existencia de una inversión de alto interés empresarial, número elevado de empleos generados y la fabricación de productos de alto valor añadido; en tercer lugar, la idoneidad de la ubicación del área de actividades económicas de Tierra Estella en Los Arcos, con una gran potenciación por la autovía, por las comunicaciones, por su ubicación.

Yo me he hecho una pregunta a lo largo de este proceso y me la hago en estos momentos: ¿qué hubiera ocurrido si finalmente la inversión se hubiera realizado en Tarazona y no en Los Arcos, como

era el objetivo y la decisión casi firme de la compañía?, ¿cuáles serían entonces sus críticas al Gobierno y en particular a este Consejero si hubiera dejado escapar de Navarra esa inversión? o ¿quizás el pensamiento de algunos es que hubiera sido más aceptable que la nueva empresa se ubicara en Aragón o en La Rioja en vez de en Los Arcos? Por tanto, afirmo, a modo de conclusión, que ante el proyecto de inversión que planteaba la multinacional japonesa, el Gobierno de Navarra ha cumplido con su obligación, que no es otra que asegurar la creación de más actividad económica y empleo en nuestro territorio, utilizando todos los instrumentos legales de que disponemos y la capacidad de persuasión que el desarrollo económico y social de Navarra tiene en la actualidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Eskerrik asko. Gracias, señor Consejero, por la información. Evidentemente, lo que le preocupaba a este grupo a raíz de la comparecencia de la parte social, de los sindicatos, del comité de empresa de esta empresa, Kayaba Ororbia, era realmente el ERE, que no estaba formalizado, de despido de doscientos trabajadores. Lógicamente, éramos conocedores de los ERE relacionados con la reducción de la actividad, acordados y expuestos aquí por la propia parte social, que los aceptaban, y posteriormente hemos sido conocedores de lo que ha ocurrido en Orkoien. Quizás fuesen globos sonda, el problema es realmente la propia perversión de si es un globo sonda con qué intención y con qué voluntad se hace, porque no llega al dramatismo de la pérdida del puesto de trabajo pero probablemente genera el problema social, el desasosiego y la preocupación exactamente igual, y también las consecuencias finales de que, si es un globo-sonda, cómo va a acabar. Por ejemplo, ¿es un globo sonda la situación de Dana o la de Miasa? Ojalá se quedase en un globo sonda. Eso a nosotros nos ha llenado de la misma preocupación que nos llenó el supuesto ERE que se iba a tramitar y que iba a suponer la pérdida de doscientos puestos de trabajo de Kybse Ororbia que aquí se nos presentó y que no era ninguna broma para los propios trabajadores que estaban manifestándose en la puerta del Parlamento en un número bastante importante. Ojalá aquella pretensión o anuncio de la posible pérdida de doscientos puestos de trabajo no haya quedado más que en eso, en un globo sonda.*

Por lo tanto, perfecto, nosotros no tenemos ningún problema, todo lo contrario, pero queremos hacer una reflexión que ya salió en el debate de antes de ayer en esta Comisión. No todo lo que está acordado es bueno, señor Consejero. Lo digo porque es cierto lo que usted ha dicho, y no se lo niego, de que todos los ERE que han venido de estas empresas han sido acordados, incluido el de los cincuenta y un puestos de trabajo de Orkoien, pero no todo lo que va acordado es bueno, porque la situación que se genera en quienes se ven afectados por los ERE obliga, más allá de las voluntades, a tener que tomar posiciones y decisiones forzadas y obligadas en muchos casos y nunca voluntarias. Estoy convencido, lo he dicho en alguna otra Comisión y lo repito, de que para cualquier trabajador y trabajadora la posición ideal es la anterior a cualquier anuncio de que hay un problema que le pueda suponer la pérdida de su puesto de trabajo. Esa es la posición ideal, no salir con mayores o mejores garantías de su puesto de trabajo, sino que no se hubiese llegado a producir esa noticia.

Y sobre Los Arcos, créame, usted, y se lo digo cariñosamente, casi se ha puesto la venda antes de la herida, porque ha dicho: seguramente su grupo criticará a Nasuinsa. No, mire, solo le pedíamos información sobre esta actuación, no teníamos de antemano una valoración o una posición formada sobre si Nasuinsa estaba actuando bien o mal en Los Arcos con respecto a esta nueva planta, teníamos la grave preocupación de que sobre la construcción de esta nueva planta de Los Arcos se sustentara y se apoyara la posible pérdida de puestos de trabajo en Ororbia. Evidentemente, si no hubiera ninguna pérdida de puesto de trabajo en Ororbia y en Orkoien estaríamos encantados de que se hiciese una tercera planta en Los Arcos. Por lo tanto, no crea usted que este grupo es crítico con esta actuación concreta de Nasuinsa si de ella no se deriva una serie de consecuencias perjudiciales para las otras dos plantas.

Lo que no aceptaríamos es que gracias a una actuación promovida y apoyada y auspiciada por Nasuinsa la empresa modificara las relaciones laborales internas, porque todos conocemos las relaciones laborales que existen históricamente en AP Ororbia, consecuencia de una implantación de muchísimos años en esta Comunidad, y las que se pueden dar con una nueva implantación y con una nueva contratación de personal en unas condiciones laborales, seguramente mucho más favorables para lo que son los costos laborales de la empresa.

Esto es lo que este grupo no veía y sigue sin ver. Por lo tanto, ojalá, señor Consejero, y tendrá el apoyo de nuestro grupo, todo acabe como usted ha anunciado aquí, que no va a haber problemas en Ororbia, que los de Orkoien se han resuelto con los cincuenta y un puestos de trabajo del ERE, que desgraciadamente ya es un coste que de momento vamos a dejar ahí, y que la ampliación a Los Arcos simplemente es que esa empresa se amplía, se desarrolla más en nuestra Comunidad y además genera nuevos puestos de trabajo. Ojalá sea así,

en ese caso contará con todo el apoyo de nuestro grupo. Si fuese así, señor Consejero, si acabase aquí este tema, estaríamos encantados, créame, usted se ha levantado bien, yo también me he levantado de maravilla hoy y, por lo tanto, qué bien los dos, créame, contará con todo nuestro apoyo si esto es así. Si este tema acaba aquí, nosotros estaremos encantados, lo que no nos gustaría es que de nuevo tuviese que venir el tema al Parlamento porque, al final, una cosa derivase en otra, y sabemos de qué estamos hablando, es decir, que la nueva planta de Los Arcos derivase en una reducción de puestos de trabajo de las otras, porque no van a fabricar lo mismo, nunca se fabrica lo mismo, la evolución es así, pero créame que se llamaba AP Amortiguadores desde siempre y en Los Arcos van a hacer amortiguadores, señor Consejero, lo ha dicho usted mismo. La otra se ha llamado toda la vida AP Amortiguadores, es cierto que los coches evolucionan y todos estamos esperando a ver si sale un modelo de estos galácticos para ver si lo compramos, todo evoluciona, pero usted sabe como yo que siempre se ha llamado AP Amortiguadores. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para responderle tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Gracias, señor Presidente. Tengo la costumbre de contestar individualmente a cada grupo. Vamos a ver, yo le conozco políticamente desde hace un año, señor Jiménez, pero ya empiezo a conocer sus usos y triquiñuelas. Es decir, usted me dice que no me ponga la venda antes de la herida, pero es que usted me ha hecho la herida nada más empezar su disertación. ¿O no recuerda que ha dicho al principio que Nasuinsa iba a construir con un tono y dejando caer que iba a pagar todas las naves como queriendo decir que íbamos a dar unas ayudas subterráneas? Podemos repasar las palabras, señor Jiménez. Por eso me he puesto la venda, señor Jiménez, porque usted pretende dejar caer cosas y que los demás no digamos nada, y en cuanto lo decimos, rápidamente dice: oiga, ¿y por qué ha contestado usted eso? No, mire, no es así. Me he puesto esa venda porque usted me ha querido hacer una herida, aunque no me la ha hecho.*

En segundo lugar, de nuevo acude al batiburrillo de mezclar cosas. Me vuelve a citar los despidos de Orkoien cuando aunque es de la misma matriz no fabrica el mismo tipo de productos, unos hacen bombas hidráulicas y los otros hacen amortiguadores, por favor, no mezcle las cosas. Y, en segundo lugar, mire, acaban de hacer un expediente de suspensión en Seat, por ejemplo, y Volkswagen es del mismo grupo, y, sin embargo, ahí no está viendo que fabrican coches las dos, que las dos están en España y que una tienen un expediente de suspensión de mil novecientas personas y la otro ninguno. Y son del el mismo grupo. Y Nissan despide a un montón de gente y Renault, que es del mismo grupo... No simplifique las cosas, por favor, las cosas son diferentes, aunque sea el mismo producto, aunque sea el mismo coche, tienen clientes diferentes, personas diferentes, tienen producción diferente, tienen un montón de cosas diferentes. No se pueden simplificar las cosas diciendo: es que como todo son amortiguadores, es que como todo son no sé qué... Y vuelta tras vuelta al tema del salario. ¿Se va a incumplir...?, porque, además, no lo sé, y no lo sé porque no es mi misión, será misión de los sindicatos, no pida usted defender a los sindicatos, a los sindicatos en su conjunto, no, señor, se defienden solos, aplicarán, porque si no cometerán ilegalidad, señor Jiménez, por favor, le decía que... Perdón, le quería explicar una cosa y tenía intención de que me escuchara, por favor, nada más. Señor Jiménez, en Navarra se debe cumplir y se cumple el convenio colectivo del metal, por lo tanto, esa es la situación, y estoy seguro de que en Los Arcos se cumplirá el convenio colectivo del metal y, por lo tanto, no puede decir que los salarios serán superbajos, se cumplirá el convenio, y, si no, se reclamará en la sede correspondiente. Ese es todo mi comentario y disculpe por haberle dicho eso, pero solamente quería que me atendiera a lo que le acabo de comentar. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de intervenciones. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero, señor Jefe de Gabinete y señor Nagore, Director-Gerente de Nasuinsa. Buenos días, compañeros Parlamentarios. Mire, señor Consejero, nosotros estamos encantados de que la empresa Kyb monte una nueva factoría en Los Arcos precisamente en un momento en que la creación de empresas va a ser una rara avis en el sentido de que cada vez tenemos más incidencia de presentación de ERE y de empresas que tienden a desparecer por la crisis global en la que nos encontramos. De la misma forma que algunas veces la oposición decía, cuando el momento económico era bueno, que Navarra iba bien porque la situación global mundial era favorable, en estos momentos en que la economía mundial va mal resulta que Navarra también, como luego podremos contemplar cuando hablemos del tema del empleo y de la creación de empresas, sigue defendiéndose y sigue siendo puntera en cuanto al mantenimiento del empleo.*

En este sentido, la factoría de Kyb de Los Arcos viene a desdecir lo que pretendía demostrar

Nafarroa Bai de que se trataba de una deslocalización de las factorías de Orkoien y Ororbia, de forma que estas dos deberían cerrarse. Ha quedado demostrado que esto no es así. Felicitamos también a Nasuinsa por haber conseguido que esta importante inversión venga a Navarra. Sabemos que cuando hay una inversión hay mucha competencia, que las cosas son muy complejas, como decía el Consejero, que las cosas no son tan sencillas como que una empresa venga y diga que se instala porque sí, sino que hay que dar opciones, hay que dar ventajas y hay que competir con otras comunidades próximas. Por eso entendemos que es un éxito que esta factoría de Kybse se instale en Los Arcos. Además, esta Comisión de Innovación tuvo ocasión hace unos días de ver in situ la propia localidad de Los Arcos, cuando visitamos el centro tecnológico del Urederra y también visitamos otra instalación importantísima que se está haciendo, como es el circuito de Los Arcos, y este polígono de carácter comarcal de Tierra Estella. Lógicamente, por inercia, el circuito va a traer empresas relacionadas con la automoción y a su vez el propio polígono industrial va a servir para potenciar también las actividades que se hayan de hacer en el circuito.

Entonces, solo nos queda decir que estamos encantados y felicitar sinceramente al departamento, felicitar a Nasuinsa. Desconocíamos que Nasuinsa podía construir naves, sabíamos que construía polígonos industriales pero no naves industriales, y me imagino que en la negociación con el grupo japonés esta sería una de las condiciones para que se instalara ahí, en el sentido de decir que el grupo japonés no iba a gastar dinero en hacer naves, sino que las quería hechas o las quería alquilar, me imagino. Entonces, Nasuinsa tiene la solución. Eso es un acierto.

Por lo que respecta a los ERE, señor Jiménez, la prensa ayer mismo daba una noticia referida a Orkoien, decía que la dirección de Kayaba Spain, de Orkoien, empresa dedicada a la fabricación de bombas hidráulicas para automoción, había llegado a un acuerdo con UGT, ELA y Comisiones para rescindir cuarenta y siete contratos, una medida no respaldada por el sindicato LAB. Fuentes sindicales han comentado que el expediente afecta a cuarenta y cuatro trabajadores fijos y tres eventuales, con lo cual la cifra es menor que cincuenta, lo que dejaría la plantilla de la factoría en unas trescientas veinticinco personas.

Se ha demostrado también, y así lo ha manifestado claramente el Consejero, que no se trata de un ERE de rescisión, sino que es un ERE que afecta a la temporalidad en el horario laboral.

Por consiguiente, no tengo nada más que decir e insisto en que en momentos de crisis yo creo que es una buena noticia saber que hay una empresa, que además ya tiene la experiencia de su instalación en nuestra Comunidad, que va a abrir una nueva planta. Y una pregunta que a lo mejor puede ser hasta compensatoria en cuanto a aquellos empleos que de alguna forma se van a regular en las dos factorías de Ororbia y Orkoien y es si la factoría de Los Arcos puede admitir a trabajadores que anteriormente hayan estado en estas empresas. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Rapún. Para responder tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señor Rapún, por sus comentarios. Quisiera añadir que en esa línea que ha comentado de implantación en el polígono de Los Arcos recientemente hemos conocido el interés de una empresa auxiliar que podría trabajar para Kybams, para Kayaba Los Arcos, y que desea implantarse en el mismo polígono. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Por el PSN, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida una vez más al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete a esta Comisión de Innovación. Esta semana tuvimos otra sesión, creo recordar, ya queda casi en la retina la imagen del Consejero en la Comisión, pero como él también está de acuerdo, como dijo el otro día, todos tan contentos. Y también quiero, en nombre de mi grupo, dar la bienvenida al Director-Gerente de Nasuinsa a esta Comisión de Innovación.*

De alguna forma, a nosotros nos parece que se han suscitado fundamentalmente dos temas: el de los expedientes de regulación de empleo en relación con esta empresa y también la actuación que puede materializarse, que se va a materializar, a la vista de la información que se nos da, en el polígono o en el área de oportunidades de Los Arcos. Respecto del primer asunto, el de los ERE, nosotros en la anterior comparecencia hicimos una serie de comentarios que no vamos a volver a reproducir en aras de la brevedad, y también se aprobó una moción de Izquierda Unida en este sentido. Incluso también en el recientísimo acuerdo presupuestario firmado entre el Gobierno y el Partido Socialista de Navarra, como habrán podido comprobar sus señorías y los medios de comunicación que nos siguen, hay un párrafo específico al respecto en el que se dice que el departamento extreme el celo a la hora de realizar sus funciones de autoridad laboral.

Dicho esto, yo creo que también hay que distinguir algunas cosas. Este portavoz fue muy crítico

respecto a la necesidad de incrementar la vigilancia, pero también hay que decir las cosas con un poco de claridad, es decir, no hay que entender que nada hay que considerar sobre los expedientes que van con acuerdo por el hecho de ir con acuerdo, pero yo creo que hay una diferencia importante entre expedientes que van con acuerdo como el que se ha mencionado, en el que hay una importante configuración de la voluntad sindical, por cierto, muy diversa, como la que se acaba de comentar, y un expediente de una empresa más pequeña, de una pyme, donde las cosas suelen ser sustancialmente diferentes tanto en quien la gestiona como en la representación sindical, que suele ser más pequeña. En cualquier caso, dicho esto, nosotros seguimos pensando que, efectivamente, aunque es una tarea difícil, el Departamento de Innovación, como autoridad laboral, la tiene que realizar.

En segundo lugar, respecto a la situación de la empresa que nos ocupa, a nosotros nos parece muy positivo, y así lo valoramos, que esta compañía esté realizando una apuesta por permanecer en Navarra y por desarrollar su actividad en la Comunidad Foral. Esto, seguramente, es lo más importante, y es lo que, desde luego, deberíamos desear de todas las empresas que en estos momentos están en la Comunidad Foral. Yo creo que ese tiene que ser nuestro objetivo, y tiene que ser el objetivo del Gobierno realizar cuantas gestiones pueda para que esto sea así, y si viniesen más y realizasen nuevas inversiones mejor. ¿Qué sucede a partir de ahí? Que hay una lógica inquietud en que pudieran darse supuestos de trabajadores que tengan que desplazarse sesenta kilómetros y, claro, en función de cuáles son los niveles salariales, no es lo mismo recorrer ciento veinte kilómetros todos los días que no hacerlo. No es lo mismo, sobre todo, repito, en función de las disponibilidades económicas, y esta es una realidad sobre la que también hay que tener la suficiente sensibilidad.

En cualquier caso, en este tema, de alguna manera, lo que hay que procurar es que este tipo de actuaciones no impliquen necesariamente lo que se conoce como una deslocalización interior. Aquí de lo que se trata es de que estas actuaciones redunden en mayor empleo, en un empleo de mayor calidad y en un aumento de la actividad industrial de estas compañías. ¿Qué es lo que sería preocupante? Que estemos simple y llanamente ante el supuesto de tengo una nave aquí, la cierro y la abro a sesenta kilómetros. El tiempo nos dirá si esto es así, pero mi sensación no es esa, lo tengo que decir. No es esa porque no estamos hablando de quitar una caja de zapatos de la comarca de Pamplona y ponerla en Los Arcos, estamos hablando de una inversión muy considerable y, por lo tanto, parece un poco difícil de creer que una empresa haga eso simplemente para ahorrarse la antigüedad de la plantilla. Hombre, cosas más raras se pueden ver y se han visto, evidentemente, confiemos en que no sea así, pero, claro, en esto, de alguna forma, yo creo que esta Comisión de Innovación y este Parlamento no tienen más remedio que confiar en el buen hacer del Departamento de Innovación, y, lógicamente, me comprenderá, señor Consejero, si sale bien será un éxito que probablemente se aplaudirá poco y si sale mal será un fracaso que probablemente se criticará muchísimo, pero, bueno, yo creo que eso es inevitable.

Lo importante es que en este momento de incertidumbre económica este Parlamento tenga la suficiente capacidad para realizar actuaciones coincidentes con el Gobierno de Navarra que permitan que cualquier oportunidad de ampliación de inversiones en la Comunidad Foral se materialice, y, evidentemente, dentro de esa circunstancia, que si no se produce de la segunda, que es la que voy a decir, no podremos hablar, que, lógicamente, esto se haga desde ya, esa función no del Departamento de Innovación, antes de Industria, para entendernos, sino desde esa otra función de autoridad laboral por velar, en función de su competencia, por los derechos de los trabajadores y por que el convenio que sea, en este caso el provincial de metal, o cualquier otra circunstancia, evidentemente, se cumpla, como no podía ser menos.

En cualquier caso, mi grupo tiene la esperanza y la confianza en que este aumento de inversiones fructifique, suponga creación de riqueza y empleo en la Comunidad e incluso, por qué no, pueda servir para la recolocación de trabajadores, ojalá sea así, y lo que sí le pedimos al departamento es que tenga esa capacidad de conciliar esa necesidad de aprovechar todas las iniciativas que puedan suponer aumento de actividad económica, de creación de empleo, con esa labor in vigilando *que le corresponde como autoridad laboral, sin perjuicio de que, evidentemente, como ya ha dicho el Consejero, las centrales sindicales realicen su labor, los representantes de los trabajadores velen por ello, pero, en todo caso, el derecho laboral, como todo el mundo sabe, es un derecho tuitivo que de alguna forma salió precisamente desgajado del Código Civil porque las partes no son iguales, y, como no son iguales, es evidente que el Gobierno de Navarra, que tiene desde hace años la competencia de autoridad laboral, tiene que velar por esa tutela de los derechos de los trabajadores. Además, como es industria, tiene también que procurar la creación de riqueza, pero a quien corresponde velar por los derechos de los trabajadores es a la autoridad laboral, sin perjuicio de que luego cada uno pueda exigir sus derechos ante la jurisdicción social, que ese es otro tema y que, independientemente de lo que digamos aquí, lo harán si lo estiman oportuno. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Para responder tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señor Lizarbe, por su tono. No tenga duda de que por mi ascendencia, por mi historia, estoy más cerca, aunque muchos no lo crean, de los trabajadores que de las empresas en el sentido de los problemas, no en vano durante ocho años, aunque en épocas de bonanza, viví problemas de ERE y demás. Si me lo permite, todos los comentarios que me gustaría hacerle respecto a los ERE los dejamos para la segunda comparecencia porque creo que será más de fundamento y más lógico hacerlo así.*

Decía una cosa cierta, que la nueva planta de Los Arcos con una nueva producción no implica en absoluto el cierre de la planta de Ororbia, por lo tanto, no se trata de coger una caja de aquí y llevarla allí, sino que supone una gran inversión por parte de la empresa, no directamente en terrenos y en edificaciones, pero sí en su pago del alquiler y en la maquinaria que va a instalar. No es una operación simple de coger unas cosas y llevarlas de un lado para otro, sino de crear nueva riqueza, de crear nueva actividad.

No tenga ninguna duda de que los sindicatos de esta Comunidad, sobre todo los más importantes, están detrás de este proyecto, que velarán por los derechos de los trabajadores que vayan a trabajar en esa empresa y que, sin duda, estarán muy atentos a situaciones, que estoy seguro de que no se van a producir, de pagos inferiores, etcétera, y a eso me refería yo anteriormente, no a quitarle a nadie su derecho a ser defendido, sino a que en esta Comunidad tenemos unos sindicatos muy potentes, muy conscientes de la situación y muy defensores de los derechos de los trabajadores. No quiero quitar a nadie el derecho a defender a los trabajadores, pero sí quiero decir que los sindicatos son los primeros que defienden a los trabajadores y así deber seguir siendo durante mucho tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Gracias, señor Consejero. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Yo también quiero dar la bienvenida al Consejero Roig, a su Jefe de Gabinete y al Director-Gerente de la sociedad pública Nasuinsa, señor Nagore, que han comparecido en la mañana de hoy como consecuencia de una serie de valoraciones que se han venido produciendo a lo largo de los últimos días, de las últimas semanas. Yo creo que esta comparecencia ha sido muy oportuna y conveniente, así como las explicaciones que ha dado el Consejero en la medida en que son suficientes para tranquilizar y aclarar algunas valoraciones que como consecuencia de la situación concreta que se ha generado en la matriz Kybse podían darse. Es cierto que es fácil asociar oportunistamente la situación de la coyuntura económica de los expedientes de regulación de empleo con la creación de una nueva planta en Los Arcos. Es fácil también asociar esa situación a un proceso de deslocalización interna de empeoramiento de las condiciones laborales, pero yo creo que hoy el Consejero ha sido capaz de explicar la situación con profundidad y con detalle y aclarar todas y cada una de las dudas que se han podido generar. Estamos hablando de una situación muy concreta en las plantas de Ororbia y de Orkoien, con un expediente de regulación de empleo, que seguramente tiene su origen en la crisis económica y que, por tanto, puede considerarse de carácter transitorio en la medida en que los tiempos vayan evolucionando en positivo con respecto a la situación actual.*

Y luego se plantea una cuestión completamente distinta, con un nuevo producto, con unas nuevas instalaciones, con un nuevo mercado, que es la creación de una nueva planta en la localidad de Los Arcos. Yo quiero en este momento resaltar el importante esfuerzo que ha tenido que hacer el Gobierno de Navarra en su conjunto y el departamento que usted dirige en concreto para que esa importante inversión se pueda localizar finalmente en Navarra. Yo creo que eso no es fruto de la casualidad, es fruto de un prestigio, de un trabajo, de un buen hacer durante muchísimos años, y en situaciones de crisis económica como la que vivimos en estos momentos supone un auténtico aldabonazo demostrar que Navarra sigue siendo competitiva y atractiva para el conjunto de las empresas y que, por tanto, en una situación de recesión económica como la que estamos viviendo, somos capaces de atraer empresas que no tratan precisamente de realizar una deslocalización, sino que tratan de poder incentivar el empleo, generar riqueza y, por tanto, coinciden plenamente con los objetivos que se había marcado el propio Gobierno de Navarra.

A lo largo de las últimas semanas, y también por parte de algún portavoz, se ha intentado asociar diferentes cuestiones como la del ERE que supone el despido de doscientos cincuenta trabajadores con la deslocalización, con el empeoramiento de las condiciones laborales, porque eso ha sido el hilo argumental del portavoz de Nafarroa Bai, y realmente yo creo que con la explicación que ha dado el Consejero ha quedado todo perfectamente aclarado. El tiempo dirá si, efectivamente, estas insinuaciones que se han podido hacer son ciertas o no, pero en este momento lo que parece claro es que hay unos expedientes de regulación de empleo

que cuentan con el respaldo de la parte sindical y de la empresa y que, por tanto, el margen de maniobra del Gobierno yo creo que es muy limitado, por no decir nulo, y a partir de ahí hay una importante inversión que ha auspiciado, que ha fomentado y en la que ha participado también el propio departamento para avanzar en esa generación de empleo que es importante.

Por todo ello, realmente en este momento, a la espera de lo que pueda decidir el futuro, que no se escribe hoy sino que se escribe día a día, yo creo que la cuestión ha quedado aclarada, y finalmente acabaré diciendo que si el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Jiménez, que es un portavoz con mucha orientación hacia la crítica, en algunos casos, en los menos, fundada, y en la mayoría de los casos infundada, ha acabado diciendo que perfecto para Na-Bai qué vamos a decir nosotros que estamos apoyando a este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Burguete. Para responder tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señor Burguete. De nuevo hace una referencia a los ERE, de los que hablaré posteriormente. Tengan todos ustedes, y usted también, señor Burguete, muy claro que el departamento que me honro en dirigir está muy preocupado, muy ocupado y muy abrumado por los ERE que se están presentando. No es ligereza cuando digo que es acordado, no es ligereza cuando digo que no hemos hecho nada más que, luego lo comentaremos, aprobar algo que ya viene acordado por las partes, es únicamente dar a las organizaciones sindicales, a los comités de empresa, la relevancia que tienen para decidir la situación, pero tengan muy claro que no ha sido ninguna defensa de la situación de los ERE ni mucho menos. Llevamos una temporada, como luego expondremos, muy difícil. En todo el país la temporada es muy difícil, antes de ayer, como me recordaba el señor Lizarbe, estuve aquí, ayer participé en una conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales en Madrid, con el Ministro y con todos los Consejeros, y la opinión es unánime y la preocupación es profunda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Consejero. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on guztioi. También quiero dar la bienvenida al Consejero, al Director-Gerente y al Jefe de Gabinete del Departamento de Innovación. Nosotros no podemos estar, como UPN, encantados con esta situación. Doscientos despidos en Ororbia y ciento cincuenta posibles puestos de trabajo a crear en Los Arcos, evidentemente, da un saldo negativo, y, por lo tanto, no estamos encantados con esta situación. Es evidente que la situación económica general y la situación que luego veremos del sector industrial y de los expedientes de regulación de empleo en todos los sectores trae causa de una situación compleja y complicada en todos los ámbitos y también en Navarra, pero estamos hablando del caso concreto de una empresa, y aquí se ha pretendido decir que la Kayaba que se va a implantar en Los Arcos es totalmente diferente de la Kayaba que existe en Ororbia, pero, claro, cuando visité la factoría de Ororbia se me explicaba que todos los productos que se van a producir en Los Arcos han sido cotizados en Ororbia, se han diseñado, se han probado y les ha dado la valoración positiva BMW en la factoría de Ororbia, es decir, Ororbia estaría capacitada para hacer esa cotización. Todos los productos que se van a producir en Los Arcos han sido cotizados en Ororbia. Además, se produce una circunstancia respecto al convenio colectivo, y es que hay una cláusula en el convenio colectivo de Kayaba Ororbia por la cual si la factoría se sigue denominando Kybse y se implanta en Navarra, obligatoriamente debe aplicar el mismo convenio colectivo que tiene en estos momentos implantado en Ororbia. Entonces, existe la sospecha de que la razón del cambio de denominación de la empresa y la producción en Los Arcos sea para no aplicar ese mismo convenio colectivo. Eso existe, y es lógico que los trabajadores, fundamentalmente los afectados por la situación que se está viviendo en Ororbia, se planteen estas dudas.*

Además, hay otras circunstancias sobre las que también me gustaría preguntar, y es, por ejemplo, en cuántos casos Nasuinsa ha actuado de esta manera, en cuántos casos ha sido Nasuinsa la que ha construido la nave, la que ha elaborado todo el proyecto previo y luego es la empresa la que se instala en nuestra Comunidad. Me gustaría saber en cuántos casos ha ocurrido esta misma situación.

Y luego se plantea que ahora mismo no se sabe la forma por la que Kayaba va a adquirir el local, si va a ser a través de alquiler o a través de leasing. *¿En qué medida se está asegurando el mantenimiento de la producción y de los puestos de trabajo con esas herramientas? Al no ser titular propietario de la nave, con ese elemento de alquiler o de* leasing *o de la fórmula se establezca con Kayaba, ¿en qué medida no está generando incertidumbre?, ¿cuál sería la responsabilidad que tiene la empresa para mantener la producción en Los Arcos y durante cuánto tiempo? Eso es algo que también nos gustaría conocer por ser un elemento no muy habitual en el funcionamiento de las empresas en nuestra Comunidad.*

Y por supuesto que en Izquierda Unida estamos contentos de que una empresa se instale en Navarra y genere ciento cincuenta puestos de trabajo, el problema es que esta misma empresa produciendo o por lo menos cotizando los mismos productos va a despedir a doscientas personas. Por lo tanto, esa es la cuestión que a nosotros verdaderamente nos preocupa.

Y usted, señor Consejero, hablaba del tono del portavoz de Nafarroa Bai, pero también podemos sacar conclusiones del tono que utilizó en la rueda de prensa que dio usted en septiembre, después de la visita de los empresarios de Kayaba, que parecía quizás demasiado exultante ante la situación que venía encima: un expediente de regulación de empleo en Ororbia y otro en Orkoien. Creo que habría que valorar. Ya digo que entrar a enjuiciar tonos es un poco complicado y nos puede llevar quizás a valoraciones muy negativas, pero me parece que habría que establecer con todo el rigor la situación concreta de Kayaba en Navarra porque, evidentemente, está en una situación complicada en cuanto a sus despidos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Erro. Para responder tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Gracias, señor Erro. ¿Doscientos despidos? Sigue insistiendo en lo mismo, pero no hay ningún planteamiento de la empresa de doscientos despidos. En estos momentos la empresa está hablando con el comité de empresa y está negociando determinadas actuaciones con el comité de empresa. No insista, señor Erro, hace ya muchos meses que salió esa noticia, pero no insista porque en estos momentos, aunque se empeñe, no hay ningún planteamiento de doscientos despidos encima de la mesa. Por lo tanto, usted puede decir lo que quiera y yo también le puedo decir que en estos momentos no hay ningún planteamiento de doscientos despidos. Y, por favor, no confunda el centro de I+D+I ubicado en la planta de Ororbia con la producción. Una cosa es el diseño de una máquina y otra cosa es la producción. Yo no soy ningún ingeniero, ningún técnico de la planta y, por lo tanto, me libraré muy mucho de hacer manifestaciones de algún tipo, usted no sé lo que hará, pero a mí así me lo han manifestado y así me lo han dicho no solamente la dirección sino también determinados sindicatos presentes en la planta y así lo he visto yo en las negociaciones que desde hace varios años se venían entablando dentro de la planta, porque hubo un primer momento en que se planteó si estos productos podrían hacerse en Ororbia ampliando la planta, incluso hubo algún comentario de que se habían comprado unos terrenos adyacentes. Por lo tanto, si me dice que sí, coincidirá conmigo en lo que le estoy diciendo: si era preciso comprar terrenos, si era preciso hacer nuevas naves, si era preciso instalar nueva maquinaria es porque en las instalaciones actuales no se puede hacer el nuevo producto. Por lo tanto, no confundamos poder instalar una nueva planta pegada a la actual de Ororbia, que sería lo que usted está planteando, o hacer una nueva planta a cincuenta kilómetros. Es de eso de lo que estamos hablando, si se precisa comprar terrenos, si se precisa construir una nueva nave, porque no se compran terrenos para tenerlos, traer nueva maquinaria, que es lo que se va a hacer, lógicamente, es una nueva planta. La diferencia está en que esté situada al lado de la actual o que esté situada a cincuenta kilómetros. No me venga con que se podían fabricar los productos en las instalaciones actuales, porque no es correcto.*

Me habla de un convenio que indica que el nombre de la compañía... O sea ¿en Tarazona habría sido válido construir esta planta?, ¿no habría habido ningún problema legal?, ¿habría sido aceptable, estaríamos todos de acuerdo y no defenderíamos la situación de los trabajadores si se hubiera hecho en Tarazona? No le contesto a esas cosas.

En lo referente a Nasuinsa, si el Director-Gerente quiere tomar la palabra lo puede hacer, pero indudablemente mi opinión es que siempre hay una primera vez. No sé si es la primera vez, lo ignoro, el señor Nagore se lo explicará, pero, indudablemente, si en los estatutos de una compañía está la posibilidad de hacerlo, si no contraviene ninguna legislación, si el consejo de dirección, porque Nasuinsa no es una compañía cien por cien del Gobierno de Navarra, aprobó hace mucho tiempo esos estatutos, se puede hacer y se autorizan la operación y todas las condiciones que se han acordado con la compañía, que sea la primera vez o no, que no lo sé, yo creo que es indiferente.

Yo no doy ruedas de prensa habitualmente, yo en ese momento no di ninguna rueda de prensa, otra cosa es que sacásemos una nota, pero yo ruedas de prensa no doy, y tonos no utilicé porque no di ninguna rueda de prensa. Y si al señor Jiménez le he molestado le pido disculpas de nuevo, como siempre hago, pero yo creo que el señor Jiménez tiene suficiente veteranía, suficiente conocimiento para que no lo tenga que defender usted, se defiende solo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quiere el señor Nagore añadir alguna cosa?*

SR. DIRECTOR-GERENTE DE NASUINSA (Sr. Nagore Laín): *Señorías, muy buenos días. Creo que lo que se me ha pedido es que concrete*

la cuestión de si es la primera vez que Nasuinsa actúa en una operación así, y se ha hablado también de plazos. Yo he de decir que una actuación como la que estamos haciendo ahora con Kayaba, realizar unas instalaciones específicas para una fábrica concreta, es decir, a medida, hasta ahora no la habíamos hecho, pero, bueno, Nasuinsa ha hecho naves, ha vendido naves y también tiene naves en alquiler. Recuerdo que en Arazuri y en Orkoien también hicimos un montón de naves que se vendieron, o sea, conocemos el oficio, construimos y vendemos naves. En este caso concreto hay una particularidad, es decir, son unas naves que tienen una planta de unos diez mil metros cuadrados, estamos hablando de unas naves importantes, con unos requerimientos específicos para albergar una maquinaria específica y una serie de fabricaciones específicas, es la primera vez que nos hemos metido en diseñar, en codiseñar y en contratar esa ejecución de naves específicas, pero ¿cuál es la particularidad?, que en vez de ser una nave genérica desde el punto de vista técnico hay que tener en cuenta algunos elementos en cuanto a canalizaciones, en cuanto a fosos, en cuanto a rasantes, en cuanto a muelles de carga que van a medida en función de especificaciones que la empresa que va a tener allí la actividad y el uso nos ha pedido, esa es la diferencia.

En este momento la nave está en construcción, si sus señorías han tenido ocasión de ir por allí lo habrán visto, es decir, los pilares ya están levantados, la fase inicial es costosa y está en marcha.

Creo que el señor Consejero ya ha indicado antes el plazo previsto para la entrega, en mayo tiene que estar entregada la nave en su aspecto principal para desarrollar la actividad en cuanto a las primeras pruebas, no la producción, las pruebas. Hay algunas fases de la obra que se pueden demorar hasta octubre, como las oficinas, para las que no había plazo, y, sin embargo, hay otras en las que en febrero ya hay que estar entrando y tienen que tener alguna zona operativa, sobre todo el tema de pinturas y demás. Bueno, podríamos descender a detalles constructivos pero creo que no es el caso.

En cuanto al tema del plazo posterior del arrendamiento, hombre, en principio las condiciones convenidas con Kayaba son que habrá un plazo de arrendamiento de ocho años prorrogable en períodos bianuales y a su vez hay un derecho de opción de compra establecido en el año octavo en unas condiciones bastante interesantes, que sería el precio original. La idea es que si las cosas van bien, que es lo que todos deseamos, se materializaría esa opción de compra. Desde el punto de vista económico estaría planteado así. Alternativamente cabe una variante, porque se abrió la puerta a sustituir el arrendamiento con opción de compra a los ocho años por un leasing, pero en el fondo es adelantar la amortización del inmueble, los pagos mensuales o anuales, y eso está todavía pendiente, pero lo que sí está establecido ya como fijo, como posibilidad cierta, es el alquiler durante ocho años. Yo creo que con esto quedan aclaradas esas dudas. Si hubiera alguna más, quedo a su disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Nagore. Antes de entrar en el siguiente punto, vamos a suspender la sesión durante unos minutos para poder despedir al señor Nagore.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 16 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 29 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la situación de aumento continuado de desempleo y las perspectivas del Gobierno de Navarra en relación con la presentación de expedientes de regulación de empleo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Seguimos con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la situación de aumento continuado de desempleo y sobre las perspectivas del Gobierno de Navarra en relación con la presentación de expedientes de regulación de empleo, solicitada por Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. En este segundo punto creo que queda claramente especificado el objeto de la comparecencia. La preocupación existente en la sociedad sobre este tema y el hecho de que, evidentemente, también debe tener su presencia en esta sede parlamentaria nos hizo solicitar que usted compareciera hoy aquí para dar cuenta de ese continuado proceso de incremento del desempleo, así como de qué perspectivas tiene el Gobierno. Tenemos los datos que nos facilitó usted mismo, y, si no me equivoco, a fecha de 12 de noviembre son 116 las empresas que han solicitado expediente de regulación de empleo en Navarra. Los trabajadores de esas 116 empresas afectados por un expediente de regulación de empleo han sido 8.578, y como usted nos informaba de que los cierres definitivos de empresas debían identificarse con aquellos expedientes de regulación de empleo de extinción de contratos en los que el número de trabajadores afectados por el expediente coincide con el número total de trabajadores de la empresa, hemos sacado que esa*

circunstancia confluye en 29 empresas, es decir, 29 expedientes de regulación de empleo han sido con cierre definitivo de la empresa.

Realmente no sé si desde esa fecha hasta hoy se ha incrementado este número, pero estamos hablando de un número, a nuestro juicio, muy importante, incluso diría que alarmante, de expedientes de regulación de empleo, usted reconocía hace un momento que al departamento le abruman estas solicitudes. También se ha hecho referencia a la moción de Izquierda Unida que se aprobó en esta Comisión antes de ayer en relación con la exigencia de mayor celo en estos momentos precisamente por la denuncia de las organizaciones sindicales y de los representantes de los trabajadores de situaciones que se pudieran considerar prácticamente como fraudulentas en cuanto a la situación de los expedientes de regulación de empleo, y eso nos lleva a que pedirle que nos indique las perspectivas que tiene su departamento ante esta situación y las medidas o iniciativas que está adoptando al respecto en una situación que, evidentemente, influye de forma determinante, eso sí, en la calidad de vida de los trabajadores y de las trabajadoras, y desde esa perspectiva le trasladamos la preocupación sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Erro. Para responder tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señor Erro. Antes de nada quisiera hacer un comentario porque quiero que algo quede muy claro, no entiendo la interpretación quizás de algún dato erróneo que hayamos podido mandar, no lo sé, pero, desde luego, en absoluto los 26 expedientes de rescisión de empleo implican el cierre de las empresas. Hoy mismo hemos hablado de un expediente de rescisión que no está contabilizado, que es el de Orkoien, de un número determinado de trabajadores. Ignoro qué ha ocurrido, si quiere luego lo repasamos, pero quiero que quede claro, y esa es mi primera manifestación, que podemos hablar de que determinadas empresas están afectadas, pero nunca de cierre, y no sé qué error puede haber habido. Por ejemplo, en noviembre ha habido 206 afectados de 583 trabajadores de plantilla, en octubre 82 de 199, en julio 168 de 1.160, etcétera. O sea, ese es mi primer comentario al respecto.*

Ha expuesto usted el motivo de la comparecencia, fundamentalmente son dos elementos unidos pero indudablemente separados a los efectos de mi exposición: la situación del desempleo y el tema de los expedientes de regulación, tanto en la perspectiva, que no lo interpreto demasiado claramente, pero sí en cuanto a la situación, al número y a las actuaciones que queremos realizar.

Como recordará, el pasado 29 de octubre tuve oportunidad de exponer con detalle ante esta Comisión el tema del desempleo. Entonces hice una referencia a todo lo ocurrido en el año 2008, les han sido remitidos por mi gabinete los gráficos y tablas que fueron utilizados aquel día ¿no es así? y, por lo tanto, creo que he dado cumplida información al respecto. El único nuevo dato que ha aparecido es el del paro registrado en Navarra durante el mes de octubre y el de la afiliación a la Seguridad Social, y a ellos haré referencia. Si me lo permiten, doy por conocidos por todos ustedes los datos de la evolución desde enero hasta septiembre del año 2008, que, como les decía, fueron objeto de la comparecencia del pasado 29 de octubre.

El paro se situó en octubre, que es el nuevo dato, en 27.386 personas, dato por ustedes conocido, tras experimentar un incremento muy notable, de 2.401 personas, en el mes. Haciendo una referencia al paro global de España para conocer en qué contexto nos movemos, les diré que en el mismo mes el paro en España se incrementó en 192.000 personas, por lo tanto, no quiero utilizar aquello de mal de muchos consuelo de tontos, pero, indudablemente, la situación global del país, la situación global internacional está influyendo enormemente en las cifras del paro. Esta mañana he escuchado en la radio los datos del paro del mes en Estados Unidos, y es el mayor crecimiento en veintiocho años. Por lo tanto, esa es una situación que desgraciadamente afecta a todo nuestro mundo y que indudablemente, y sin que sirva de excusa ni de defensa, que quede muy claro, no me voy a excusar nunca en eso, afecta, como les digo, a Navarra.

Estos datos fueron valorados, como es habitual, mensualmente por la Directora General de Trabajo. Como saben, yo comparezco en rueda de prensa, eso sí, cuando salen los datos trimestrales de EPA, anualmente valoro los datos del paro registrado pero mensualmente corresponde hacerlo a la persona, en este caso mujer, que está al frente de la Dirección General de Trabajo, que es la que debe exponer los datos del mes. La Directora General de Trabajo calificó los datos de octubre como muy negativos y preocupantes, algo que yo confirmo, corroboro y comparto con ella. El perfil de los nuevos parados de octubre es igual que el que había analizado ante esta sala el 29 de octubre: varón, normalmente extranjero, que trabaja en el sector de los servicios, sobre todo ETT, o en la construcción. Los dos principales problemas que de momento hemos tenido en España y en el mundo son la construcción, que es el primer sector que ha caído, y, en segundo lugar, los contratos más lábiles o menos asegurados, que son los eventuales y los contratos provenientes de ETT, aunque ya está afectando al sector industrial, en concreto al sector del automóvil, como es notorio

en toda España. Afortunadamente, nuestra planta ensambladora, nuestra planta Volkswagen, no ha acudido a ningún expediente de suspensión, no ha acudido a ninguna rescisión ni siquiera de eventuales, pero sí afecta al resto del sector del automóvil de Navarra, que en un afán de diversificación está trabajando durante los últimos años para otras marcas de España y de Europa, marcas que no son Volkswagen, que son Seat, Renault, etcétera, y, lógicamente, esa diversificación que durante años se ha conseguido en el sector para no tener una dependencia de Volkswagen en este caso les ha afectado negativamente.

Un dato que corrobora lo dicho y que quiero de nuevo destacar, porque también he oído esta mañana en la radio que la OCDE ha sacado un informe que destaca el aspecto negativo español de la formación, es que el 69 por ciento de los parados de octubre correspondían a personas con una baja cualificación, de ahí que nuestra insistencia y nuestra actuación que va a ser muy clara en proceder a la formación de los desempleados, en intentar que vuelvan al mercado de trabajo o que por lo menos intenten volver al mercado de trabajo en unas condiciones de formación acordes con lo que les demandan, acordes con la productividad que precisan nuestras empresas y que, por lo tanto, la productividad se consiga en nuestro país incrementando el numerador, por lo tanto, incrementando el valor añadido de los productos, y nunca decreciendo el numerador, que es el número de trabajadores.

El segundo dato conocido en el mes de octubre, como les he dicho, es el de la Seguridad Social, porque salen a la par de los datos de desempleo y los datos de la Seguridad Social, datos de ocupación. Sin lanzar las campanas al vuelo, les diré que seguimos manteniendo un nivel de 25 contratados más en el mes. No es para lanzar las campanas al vuelo pero sí si lo comparamos con lo que está ocurriendo en el resto del país. Como le digo, ha habido veinticinco nuevas afiliaciones a la Seguridad Social, por lo tanto, ha habido crecimiento del empleo durante el mes de octubre. En el conjunto de España, el descenso, la pérdida de afiliación a la Seguridad Social fue de 101.886 personas, y, como le digo, nosotros crecimos en 25.

En lo que va de año, complementando el dato que les di en la anterior comparecencia, en Navarra ha crecido el número de afiliados en la Seguridad Social en 2.757 personas, viene a ser un 1 por ciento de lo que teníamos en diciembre, y en este momento el número de afiliados a la Seguridad Social es de 283.473. Por lo tanto, podemos decir que en el año Navarra sigue creando empleo, no hay destrucción de empleo, por lo tanto, ese es el dato podríamos decir más aliviante de todos los que estoy exponiendo.

Ante esa situación se han producido respecto al tema del empleo dos hechos, tres con el de ayer, muy claros en la actuación del Gobierno, en la actuación de los diferentes grupos parlamentarios. El pasado 5 de noviembre, en la inauguración de una oficina de una agencia de empleo de Tudela, el Presidente del Gobierno, la Confederación de Empresarios de Navarra, los sindicatos UGT y Comisiones anunciaron que se había llegado a un acuerdo para firmar el cuarto plan de empleo. Creo que es un hecho necesario y que es un hecho que debe conseguir lo que les decía, no conseguir más empleo, porque como ayer decía muy bien el Ministro en la conferencia que les citaba, en la conferencia no de hablar, se llama conferencia a la reunión del Ministro y los Consejeros, quien crea los empleos es la economía y quien los destruye es la economía, no los servicios públicos de empleo, en este caso del que me corresponde ofrecerles los datos.

Además, como conclusión del debate del estado de Navarra se aprobó, a instancia del Grupo Parlamentario de UPN, que el Servicio Navarro de Empleo elaborase un plan especial de atención a personas en desempleo, con ayudas, medidas de formación y orientación, y ayer mismo, y es el tercer elemento que les quería citar, se firmó el acuerdo presupuestario entre los partidos que sustentan al Gobierno, UPN-CDN, y el Partido Socialista en el cual el tema del empleo, el tema de los desempleados, es uno de los elementos fundamentales con medidas económicas consignadas.

Con esto, si les parece, doy por finalizada la primera parte de la intervención, referente a los datos de desempleo. Estoy, por supuesto, como no puede ser de otra forma, a su entera disposición para cualquier aclaración, pero creo que es suficiente como complemento de los datos que di el pasado 29 de octubre en una comparecencia, si no recuerdo mal, mi memoria el otro día me jugó una mala pasada y no quiero que siga siendo así, a instancia de Nafarroa Bai.

Expedientes de regulación de empleo. No voy a ser prolijo en el establecimiento de las situaciones legales que establecen los expedientes de regulación de empleo, pero, si me lo permiten, quiero dejar algunas cosas claras, no tanto para ustedes, que sé que son plenamente conocedores, pero a veces hay confusión y por eso quiero dejarlo claro algo: una cosa son los expedientes de rescisión, en los cuales una empresa solicita que sea autorizado el despido de una parte o de todos sus trabajadores, que sea autorizado un despido colectivo, y esos son los datos correspondientes a los veintiséis expedientes que luego detallaré, y otra cosa son los expedientes de suspensión de empleo, por los cuales una empresa solicita que durante determinados días en un período de tiempo no se trabaje, es decir, que esos trabajadores no estén en nómina

de esa empresa, por lo tanto, que se le alivie de fabricar en esos días y de los gastos correspondientes de personal.

Por lo tanto, la situación es muy diferente. La rescisión es una decisión traumática, dolorosa y tremenda; la suspensión, aun siéndolo también, porque que un trabajador esté sin trabajo, aunque sea unos días, lo es, lógicamente, es una medida paliativa, porque la empresa que lo propone está pensando que transcurridos esos doce, quince o veinte días para los cuales solicita esa suspensión va a poder coger oxígeno para seguir fabricando. Por lo tanto, los expedientes de suspensión tienen menor trascendencia en la vida de la comunidad y en concreto en la situación personal de cada uno de los trabajadores, aun teniendo problemas que a veces no se ven, como son el corte de la prestación por desempleo, determinados problemas que tienen los trabajadores y que a veces son preocupantes y en los que debería incidirse más.

Nuestra actuación en ambos casos es reglada, como intentaré demostrar a lo largo de toda mi intervención. Los artículos 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores establecen cuáles son los procedimientos, cuáles son los plazos, cuáles son las actuaciones, quizás hay que incidir más en este tema, que debe llevar la Administración. Eso se desarrolló en su día por un real decreto, el 43/96, por el que se aprobó el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de la actuación correspondiente en materia de traslados colectivos.

En España es competencia de la autoridad laboral, cosa que no ocurre en todos los países, por ejemplo, en Francia es competencia directa de los tribunales. Como digo, esta es una competencia que en España tradicionalmente por el Estatuto de los Trabajadores se le ha concedido a la autoridad laboral y que en estos momentos nos produce situaciones personales complicadas en algunos casos a las que luego me gustaría, señor Erro, hacer mención, se lo he comentado antes y, si me lo permite, lo haré. Como digo, nos corresponde la tramitación y autorización de las dos modalidades, tanto de los expedientes de suspensión como de los de rescisión, que implican despidos.

El Estatuto de los Trabajadores establece qué condiciones deben tener los expedientes, en qué causas se deben fundamentar, causas económicas, técnicas, organizativas, productivas o en su caso de fuerza mayor. La situación de fuerza mayor es una situación muy especial, se da, por ejemplo, cuando hay un incendio en una fábrica, cuando hay imposibilidad material de fabricar y no es el caso hacer referencia a ello. Por lo tanto, lo dejaríamos en causas económicas, porque esa empresa va mal, técnicas, porque no se puede producir, organizativas, productivas, etcétera.

Cada solicitud debe analizarse individualmente, cada solicitud tiene su procedimiento. Se inicia mediante el inicio del período de consultas, valga la redundancia. Hoy venía una noticia en el periódico a la cual hacían ustedes referencia en la anterior comparecencia, que es el expediente de Dana. El expediente de Dana inicia ahora su período de consultas, período de consultas que en el caso de rescisión tiene una duración de un mes, salvo que con anterioridad haya acuerdo entre las partes, entonces se puede presentar antes de transcurrido el mes, pero en caso de desacuerdo de ese expediente debe estar hablándose entre los trabajadores y la empresa como mínimo durante un mes. Eso en el caso de rescisión, en el caso de suspensión son quince días, esa es la diferencia fundamental en cuanto a plazos.

En ambos casos, al iniciarse el período de consultas deben realizarse negociaciones activas, negociaciones lógicas entre la empresa y los trabajadores que puedan llegar a un fin, negociaciones destinadas en puridad a paliar las consecuencias del expediente utilizando otros métodos, lo cual sería nuestro deseo y estoy seguro de que el de todos ustedes, es decir, llegar a acuerdos entre trabajadores y empresa para que no haya un expediente mediante acuerdos de bolsas de trabajo o de cualquier tipo pero sin acudir a la situación traumática de un expediente.

Transcurrido ese plazo, pueden ocurrir dos cosas, puede ocurrir que el expediente venga denominadamente sin acuerdo, es decir, no ha habido un acuerdo entre las partes, no ha habido una finalización aceptable por las partes, con lo cual nos toca decidir, y debemos decidir fundamentalmente, como nos dice la norma, con base en el informe correspondiente de la inspección de trabajo, informe que va a determinar si hay causas. El objetivo fundamental del expediente es determinar si esas causas económicas, productivas, organizativas, etcétera, existen o no. Ese informe de la inspección de trabajo se elabora observando la documentación que presenta la compañía, visitando la compañía y hablando, por supuesto, con el comité de empresa. Según su informe y según el informe jurídico de los letrados que tenemos en el departamento, se elabora la decisión correspondiente. Se tienen en cuenta también las posibles alegaciones que pueda hacer el Servicio Público de Empleo, que es el órgano encargado de las prestaciones, porque puede determinar que puede haber fraude y puede haber dolo en el sentido de querer cobrar unas prestaciones, lo que sea. Por lo tanto, esos son los informes que deben tenerse en cuenta.

Si este es el motivo de controversia intentaré justificarles claramente cuál es la situación. ¿Qué ocurre cuando el expediente, como en la mayoría de los casos, como justificaré numéricamente,

viene con acuerdo de las partes? Es decir, el comité de empresa y la empresa han llegado a un acuerdo en el expediente, por los motivos que sea, normalmente porque hay un complemento de lo que puede cobrar un trabajador por prestación por desempleo durante esos días de suspensión o porque los veinte días que establece la norma en el caso de desacuerdo son aumentados, puede haber medidas, como les decía antes, de disminución del número de despidos, por diversas causas llegan a un acuerdo trabajadores y empleados. En ese caso, les voy a leer lo que dice la norma. La norma dice: Cuando el período de consultas concluya con acuerdo entre las partes, que es lo que estamos analizando, la autoridad laboral procederá –taxativo, obligatorio– a dictar resolución en el plazo de quince días naturales autorizando la extinción de las relaciones laborales. Procederá y autorizando. Si transcurrido dicho plazo no hubiera recaído pronunciamiento expreso se entenderá autorizada la medida. Es decir, hay silencio positivo. No ha habido ningún caso en el que hayamos dejado transcurrir el plazo correspondiente, debemos hacerlo antes porque no es lógico que un expediente se autorice por desidia administrativa. Por lo tanto, quedémonos con la primera parte: procederá a dictar resolución autorizando.

Hay un segundo párrafo, que dice: No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si la autoridad laboral apreciase de oficio o a instancia de parte... No hemos tenido nunca a instancia de parte, cuando todas esas situaciones que se manejan podrían acudir a esa instancia de parte y nos podrían impulsar a que tomásemos esa decisión. Pero, por no perdernos, no obstante, si se apreciase la existencia de fraude –ojo, que son palabras mayores las que les voy a decir–, dolo, coacción o abuso de derecho en la conclusión del acuerdo lo remitirá con suspensión de plazo a la autoridad judicial –es decir, yo no puedo denegar, ténganlo presente, y lo digo muy claro, un expediente de regulación de empleo, me da igual que sea de suspensión que de rescisión, acordado por las partes, como mucho lo cojo y se lo llevo a los tribunales– a efectos de su posible declaración de nulidad. Lo llevo a los tribunales y digo: tribunal, ¿es nulo este acuerdo porque tiene fraude, dolo, coacción o abuso de derecho? Sí. Pues, anulado. Yo no me pronuncio. Y si me lo devuelven diciendo que no hay fraude, dolo o coacción, por narices, aprobado. Por lo tanto, en ningún caso puedo denegar un expediente.

Yo entiendo el celo de todos ustedes. El otro día aprobaron una resolución por unanimidad. Entiendo su celo, entiendo la situación que están planteando los ERE, pero también quiero que comprendan la situación jurídica con la que se encuentra el departamento. No pueden obligarme a que haga algo ilegal, a que incumpla nada más y nada menos que el Estatuto de los Trabajadores. Les he leído un artículo del Estatuto de los Trabajadores, la norma fundamental de trabajo en nuestro país, respetada y querida por todos. No pueden obligarme a que lo incumpla. Luego, si quieren, ampliaré el tema con la jurisprudencia, no es el momento pero, si quieren, en la réplica les leeré dictámenes del Tribunal Supremo al respecto, para que vean que es así.

Volvamos al caso previo. Si me viene el expediente, bueno, si nos viene, porque las leyes que ustedes han aprobado en este Parlamento para la Comunidad Foral sobre autoridad laboral indican que la competencia es de la Directora General de Trabajo hasta determinado número de personas y superado ese número o si el expediente es de cierre es mía. En todo caso, asumo absolutamente la responsabilidad, en absoluto difiero mi responsabilidad hacia la Directora General de Trabajo, porque hablamos muy a menudo. Ayer, por ejemplo, a las ocho de la noche, cuando vine de Madrid, estuve reunido con ella analizando todos y cada uno de los expedientes que han entrado en el departamento, y viendo qué se puede hacer y qué no se puede hacer.

Bien, en el caso, como le digo, de que yo estime un expediente de rescisión, vamos a lo más serio, sin acuerdo de las partes, yo no puedo fijar una indemnización de veinticinco o treinta días, solamente puedo autorizarlo, y de nuevo el Estatuto de los Trabajadores dice que veinte días, no permite otra solución. Lo único que permite la ley es aceptar todo o parte, o no aceptar, lógicamente, esa situación. A mí la ley me permite, ante un expediente que solicite treinta despidos, denegarlo o dejarlo en quince, por ejemplo, porque el informe de inspección me puede decir que el problema no es tal, que con quince personas es suficiente, lo que sea, pero lo que no puedo decir es: bueno, como han negociado, la empresa ofrecía treinta y dos y nosotros pedíamos treinta y cinco, pues pongo treinta y dos, o pongo treinta y tres, no puedo, tengo que dejarlo en veinte días.

Esta resolución, lógicamente, debe ser motivada y congruente con la solicitud empresarial.

Bien, otro punto controvertido en la resolución de expedientes es la mediación. Quiero dejar claro, y era el comentario que se hacía antes y quiero dejarlo muy claro, que las personas, los funcionarios de mi departamento se están dejando la piel en las mediaciones y en las autorizaciones. Lo digo porque hoy viene una carta en el Diario de Navarra *en la cual se cita el nombre de un gran funcionario de mi departamento, un funcionario que lleva muchos años trabajando en el departamento, que es querido por todos los sindicatos, por todos los sindicalistas, y no hay derecho, lo digo aquí públicamente, que se citen textualmente personas, funcionarios, diciendo que en la mediación*

se le veía el plumero, y lo digo con palabras vulgares, que se le veía que estaba intentando acercar hacia la empresa. Por favor, yo les ruego, señores Parlamentarios, porque sé que coinciden con lo que estoy diciendo, que se respete a los funcionarios, personas, como digo, con una gran trayectoria, y les pido, si están de acuerdo, que así lo manifiesten cuando les toque su turno de intervención, porque esto es así. Otra cosa es que yo pueda hacerlo bien o mal, yo puedo ser objeto de crítica porque es mi papel y es mi obligación, pero nunca un funcionario, porque esa mediación cuesta... En estos momentos la Dirección General de Trabajo no está para otra cosa que para los ERE, porque no es solamente lo visible, lo que pueden ver ustedes, lo que puede ver la prensa de que tenemos una reunión física en el departamento, es el teléfono, es coger los sistemas de mediación que tenemos. En cuanto conocemos un expediente rápidamente llamamos al comité, a los sindicatos, al empresario, vemos en qué línea se están moviendo, intentamos llegar a acuerdos, lo que nos transmite uno se lo transmitimos al otro. Ayer por la noche, por ejemplo, y se lo digo sinceramente, estaba con la Directora General y con el señor Andueza y le pregunté: José Mari, ¿cuántas llamadas has hecho hoy? Y contestó: alrededor de veinticinco. Es algo constante, porque es constante la situación. Por favor, yo me puedo equivocar, insisto, puedo hacerlo mal, pero los funcionarios se están dejando la piel y eso desmoraliza.

Datos de ERE. Si les parece a ustedes, les voy a ofrecer una comparación de los expedientes formulados a fecha de 31 de octubre, luego daré el completo, los datos referentes a 2008 con los datos referentes a 2007. El año 2007 empezó a complicarse después del verano, que es cuando ha empezado en realidad la crisis. Por lo tanto, podemos comparar los ERE de 2008 con los de 2007 para ver si hemos crecido mucho o hemos crecido poco, y yo creo que eso debe valer a la hora de determinar en qué sentido estamos y en qué sentido se están produciendo los ERE.

Por lo tanto, los datos a 31 de octubre, último día del mes, nos muestran que entre enero y octubre de este año se han autorizado 26 ERE que afectan a 577 trabajadores, es decir, en el año 2008 se ha autorizado la rescisión de 577 contratos. De los 26 expedientes un total de 23 han sido aprobados por la autoridad laboral con acuerdo previo entre las empresas. De 26, 23. Por lo tanto, 3 expedientes corresponden a decisiones propias del departamento. En el año 2008 denegamos 2, por lo tanto, ante esa creencia de que aprobamos todo lo que nos llega, yo les diré que 3 a 2, aunque esto no es un partido. Así que hemos autorizado 3 sin acuerdo de las partes y hemos denegado 2 sin acuerdo entre las partes. Los otros 23 corresponden a autorizaciones dadas de manera reglada, como les he expuesto antes.

Les he dicho que son 577 trabajadores, de los cuales 513 responden a estos 23 pactados, por lo tanto, 64 despidos corresponden a decisión autónoma, decisión propia, sin ese condicionante por parte del departamento.

¿Qué ocurrió en el año 2007? En el año 2007, en el mismo período, se presentaron 15 expedientes, se aprobaron 15 expedientes –en este año 26– en los que estaban incluidos 730 trabajadores. Así que vemos que, efectivamente, hay más expedientes pero muchos menos trabajadores. En estos diez primeros meses de 2008 577 trabajadores y el año pasado 730 trabajadores. Lo cual no quiere decir que estemos bien, en absoluto, quiere decir, como verán cuando hable de los expedientes de suspensión, que las empresas están intentando superar el problema mediante expedientes de suspensión, porque la suspensión es mucho menos traumática, mucho menos problemática que una rescisión de contrato. Por lo tanto, la inmensa mayoría de las empresas están actuando de una forma responsable, acudiendo a un expediente de suspensión por diez, doce, quince días, recuperando luego a los trabajadores, en vez de acudir a formular, no digo autorizar, porque los estudiaríamos, por supuesto, expedientes de rescisión. Por eso les doy los datos de los expedientes temporales, de los expedientes de suspensión. Entre enero y octubre de 2008 se han autorizado 46 expedientes, que afectan a 2.869 trabajadores, luego les daré los datos a día de esta semana. 2.869 trabajadores, lo digo a efectos comparativos. Del total, 40 con acuerdo. Es decir, 40 con acuerdo, 6 sin acuerdo. 2.460 trabajadores de los 2.869 corresponden a los expedientes con acuerdo. Y no hemos autorizado dos expedientes. Por lo tanto, lo que les decía del total de 46, 40 con acuerdo y 6 sin acuerdo, y, además, 2 no autorizados, aparte de algún otro que mediante negociaciones se consiguió que se retirara, porque iban a ser denegados, en concreto la huelga correspondiente a los transportes, que ahora la citaré.

Entre enero y octubre de 2007, dato comparativo, se autorizaron 34 expedientes temporales, frente a los 46 de este año, con 1.988 trabajadores frente a los 2.869 de este año. Los expedientes tramitados con acuerdo el año pasado fueron 28, frente a los 34 totales.

Les voy a dar datos más actualizados, porque, aparte de que me los solicita, creo que es lógico que los traiga. Hasta ahora, en esta misma semana, ayer estuve fuera y, por lo tanto, no pude transformarlos en este papel, hasta el martes el número de ERE autorizados –siempre hablo de autorizados, no de presentados– es de 89, que afectan a 4.391 trabajadores, de los cuales 23 corresponden a expedientes de rescisión de con-

tratos presentados con acuerdo. Esto ya lo he dicho, ¿no? Perdón, hasta ahora el número de ERE autorizados por la Dirección General de Trabajo es de 89, que afectan a 4.391 trabajadores.

Evidentemente, como les decía... Perdonen si hay algún... Se lo voy a leer directamente de las tablas. En estos momentos, suspensión de contratos con acuerdo, 54 expedientes; sin acuerdo, 10. Los primeros afectan a 3.333 trabajadores, alguno repetido, por ejemplo, en estos momentos recuerdo que Ororbia ha presentado dos veces, por lo tanto, han sumado los trabajadores, porque son dos solicitudes diferentes. Los expedientes no autorizados son 2 y los expedientes pendientes, que no han sido resueltos, 16. Por lo tanto, 54 con acuerdo, 10 sin acuerdo, 2 no autorizados.

Y de rescisión hasta estas últimas fechas no hay ninguno nuevo, así que 23 son con acuerdo, 3 sin acuerdo, les decía que el de Orkoien aún no lo hemos firmado, si lo hemos firmado ha sido esta mañana aún no lo tengo, 23, 3 y 2. Se mantienen los datos dados del 31 de octubre.

Les decía que en los expedientes de suspensión de este año habría que visualizar o tener en cuenta un dato. Si recuerda, en la primavera de este año 2008 se desarrolló la huelga de transporte, que ocasionó que muchas empresas presentasen expedientes de suspensión. Volkswagen, después de hablar con ellos, después de pasar un cierto tiempo y después, no lo niego, de ver la situación que había acaecido en Seat retiró el expediente, y alguna otra empresa más también lo retiró, pero hubo tres casos que vinieron con acuerdo de los trabajadores y se autorizaron, y fueron Vega Mayor, Alcalá y Kraft Viana, que sumaban un total de 653 trabajadores. Por lo tanto, ese un hecho puntual que se ha producido en el año y que quería destacar.

Esto es un poco lo que quería destacarles, insistiendo en todo lo que les he comentado, insistiendo en la obligación legal de aprobar los expedientes que vienen con acuerdo, a menos que observe dolo, coacción, etcétera, todas las palabras duras y fuertes que les he citado y que vienen en la ley, en cuyo caso no los puedo denegar, los debo trasladar a los tribunales.

Estoy, por supuesto, como siempre, a su entera disposición para hacerles las aclaraciones que precisen.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y también a usted, señor Consejero, por facilitarnos esta información prácticamente a día de hoy. Voy a empezar por la situación del desempleo. Evidentemente, como dice usted, mal de muchos, pues tampoco nos consuela, y, en ese sentido, la verdad es que se están rozando cifras que son preocupantes. Usted hablaba de que su propio departamento las ha calificado de negativas y, en ese sentido, compartimos esa situación. Un incremento de 2.400 personas en las cifras de paro registradas en un mes debe llevar a esa preocupación, una tasa de desempleo del 8,7 por ciento, en ese sentido... Son cifras del Instituto de Estadística, señor Consejero, si hay otras ya nos las dirá. Como digo, estas cifras nos parecen preocupantes. De ellas, una tasa de desempleo femenino del 11,5 por ciento. El desempleo se ceba fundamentalmente en las mujeres. Y también hay 3.425 desempleados menores de veinticinco años, de esos 27.386.*

En ese sentido, nos parece que estamos en una situación preocupante, sobre todo si tenemos en cuenta de dónde venimos. Hemos pasado de liderar el crecimiento de empleo a nivel de tasas de toda Europa a tener tasas muy altas de desempleo, y eso nos lleva también a una reflexión, y es qué empleo se ha creado en Navarra durante estos últimos años. Y, desgraciadamente, a la vista de estos resultados es un empleo no lo suficientemente cualificado, que no aporta valor añadido y con una baja productividad. En ese sentido, hay algunas propuestas de la parte sindical, como la de crear una agencia de apoyo al tejido productivo o modificar el Servicio Navarro de Empleo que no sé en qué medida usted las está estudiando con vistas a poder atender de una forma más eficaz eso que no dudo que, evidentemente, nos puede preocupar al resto pero más a usted, por la responsabilidad que tiene.

En cualquier caso, lo que echamos en falta son medidas que vengan a atajar de una forma extraordinaria la situación de crecimiento del desempleo que tenemos. Usted hablaba de la necesidad de incidir fundamentalmente en la formación, para poder atajar esta situación de falta de cualificación del desempleado que se está generando en Navarra, porque, evidentemente, quien sale del mercado de trabajo es la persona menos cualificada, está absolutamente comprobado. Lo que pasa es que nos hemos encontrado con el proyecto de presupuestos para el próximo año, y ese proyecto de presupuestos, más allá de lo que haya acordado el Partido Socialista en este momento, pero, como no lo conocemos, nosotros lo que estamos analizando es el proyecto de presupuestos que su departamento remitió al Parlamento, nos parece que es absolutamente insuficiente para poder atender en unas mínimas condiciones la necesidad de implementar recursos, precisamente en estos momentos, para la formación, para la calidad en el empleo. Ese es un elemento que es motivo de crítica desde nuestra oposición al Gobierno, porque, evidentemente, esos presupuestos, que usted ha reconocido que ha tenido que ser un grupo de

la oposición el que los ha incrementado, ya veremos en qué cuantía y si eso nos satisface o no nos satisface, nos parecen insuficientes y nos preocupan respecto a lo que debe ser una prioridad, quizás la principal prioridad que debe tener el Gobierno en estos momentos. Eso en cuanto a la situación del desempleo.

En cuanto al tema de los expedientes de regulación de empleo, le agradezco la información, que está bien refrescarla para saber cuál es el procedimiento y demás. En ese sentido, me parece correcto el análisis del procedimiento que nos ha relatado con la base legal que en estos momentos tenemos. Es cierto que quizás sería conveniente hacer una reflexión sobre la posibilidad de modificar la misma, cosa que no compete, evidentemente, al Parlamento de Navarra, compete a otra instancia, pero creo que en la actual situación y viendo lo que se está viendo quizás habría que replantearse este tema.

En cualquier caso, en cuanto al elemento de mediación, evidentemente, la iniciativa que impulsamos desde Izquierda Unida y que fue admitida por todos los grupos de implementar recursos para la mediación nos parece que es en estos momentos una necesidad. Usted mismo reconocía que el departamento se encuentra abrumado por la situación de los expedientes de regulación de empleo. Hacen falta más recursos para que esa mediación realmente tenga utilidad, porque incluso puede evitar la propia presentación del expediente de regulación de empleo y, por supuesto, en el período de consultas esa mediación es absolutamente fundamental y se debe hacer con el mayor celo y con el objetivo prioritario del mantenimiento de los puestos de trabajo. Nos parece que ese es un elemento básico y fundamental.

Y en cuanto al asunto de los expedientes de regulación de empleo en los que hay acuerdo de las partes, la legislación dice lo que dice y es así, pero todos sabemos quién es el que juega el papel fuerte en esa negociación y quién es la parte débil. En una situación de un posible trámite del expediente de regulación de empleo la empresa es la que tiene la fortaleza para condicionar muchas posiciones de la parte social, eso es una obviedad y, por lo tanto, creo que es necesario plantearlo. En ese sentido, lo que le pedimos es un celo extraordinario para que no se produzca ni fraude ni dolo ni coacción ni abuso de derecho, porque habrá que referenciarse a la jurisprudencia, pero estos términos tienen también su margen, y no sabemos en qué medida se puede articular el abuso de derecho. En ese sentido, me parece que el mayor favor que podríamos hacer a los trabajadores hoy es que vean un Gobierno verdaderamente implicado, con un celo extraordinario, en el seguimiento de los expedientes de regulación de empleo, en la labor de mediación y en la labor de investigación, incluso en aquellos expedientes que vienen con acuerdo.

Usted hacía referencia a una carta que se publicaba hoy en un medio de comunicación. Queremos trasladar desde aquí nuestro apoyo a la labor que el señor Andueza está realizando, pero voy a leer lo que dice, para que no haya ninguna incorrección: El último día de plazo para llegar a un acuerdo y después de dos reuniones con el señor Andueza tuvimos que tomar la decisión de si aceptar la oferta de la empresa, que no era ninguna buena oferta, o arriesgarnos a la decisión del Gobierno de Navarra. Son los representantes de los trabajadores de la empresa Enia. ¿Perdón?

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Si quiere leerla, léala completa; si no, no. ¿Me disculpa, señor Presidente?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Sí, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Perdón por haber tomado la palabra. En la carta se dice que se veía por dónde iban las actuaciones de esa persona, que estaba favoreciendo a la empresa, etcétera.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *En cualquier caso, no quería nada más que hacer referencia a lo que se señalaba en este párrafo, pero quiero que quede constancia del respaldo al trabajo que el señor Andueza está desarrollando, eso que quede claro, pero también quiero señalar cómo termina la carta: quisiéramos que realmente el Gobierno de Navarra y en concreto el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo apoyase más a los trabajadores en esta situación, que intervenga más directamente en las negociaciones con la empresa y que apoye de la forma que sea necesario el mantenimiento de los puestos de trabajo. Es decir, esta reclamación que le trasladaba yo en nombre de Izquierda Unida creo que es muy general por parte de todos los representantes de los trabajadores, por todas las organizaciones sindicales. Un Departamento de Innovación, Empresa y Empleo verdaderamente volcado en el apoyo a los trabajadores en estos momentos, llegando a la investigación de todas las situaciones de expedientes de regulación, intentando, en primer lugar, mediar con efectividad y, en segundo lugar, llegando a la investigación en aquellos expedientes que vengan con acuerdo hasta el límite que legalmente, evidentemente, se permita, pero que los trabajadores navarros vean un departamento verdaderamente volcado en la defensa de sus puestos de trabajo y de sus intereses. Eso es lo que le estoy reclamando de una forma realmente firme.*

En cuanto a los expedientes de regulación de empleo y a las cifras que usted ha dado, sencillamente termino diciendo que, si no he tomado mal la nota, hay cuarenta y seis expedientes de suspensión autorizados a 30 de octubre del año 2008 y sesenta y cuatro a fecha 18 de noviembre. Eso quiere decir que en dieciocho días se han presentado dieciocho expedientes de suspensión, a expediente de suspensión por día va el mes de noviembre. En esa línea, quiero trasladar que todavía se hace más necesaria la intervención del Gobierno en este momento de incremento tan sustancial de los expedientes de regulación de empleo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Por UPN, el señor Rapún tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve y, además, voy a matizar lo que quiero transmitir, en primer lugar, en cuanto a materia de desempleo. Realmente, el departamento y el Gobierno están preocupados por la tendencia al alza del desempleo, pero también tenemos que decir que, de alguna forma, esa alza del desempleo se pretende paliar con ese cuarto plan de empleo que se va a consensuar con las fuerzas económicas y sociales y que ya está anunciado, fruto también de que ha habido tres anteriores que han dado buenos resultados a lo largo de los últimos años.*

Después está ese plan especial para atender al desempleo y al desempleado, que es una de las resoluciones aprobadas en el último debate sobre el estado de la Comunidad, el acuerdo presupuestario reciente con el Partido Socialista y también algo en lo que siempre estamos insistiendo y coincidimos con el propio departamento y el Consejero, el tema de la formación a través del Servicio Navarro de Empleo, porque sabemos que hay políticas activas que van en este sentido de formación de los trabajadores.

En cuanto a los ERE y a lo que hoy es noticia de actualidad reciente, el otro día aprobamos una enmienda de adición a aquella famosa moción aprobada por unanimidad en el sentido simplemente, como ya dijo algún portavoz, de que se respete la legalidad, y en esas está el departamento y entendemos que así actúan todos los funcionarios que se encargan de estas cuestiones, entre ellos el señor Andueza, de cuya profesionalidad, objetividad e imparcialidad a la hora de tramitar los ERE en ningún caso dudamos. Y las que aparecen hoy en la prensa son unas referencias desafortunadas. El señor Erro ha leído una parte pero no ha leído la intermedia, que es la que yo voy a leer, porque si realmente en ese punto 3 de la carta se hace referencia al señor Andueza sin más, como que es un interlocutor del departamento y del Gobierno, después se dan unas explicaciones más amplias, en las que se dice que después de que se aprobara en asamblea de los trabajadores por veintisiete votos a favor y veintiséis en contra, el comité, acatando el deseo de la asamblea de los trabajadores, decidió firmar y llegó un acuerdo con la empresa. Y se dice: Queremos recalcar que esta decisión se tomó finalmente porque los trabajadores en ningún momento notaron un apoyo por parte del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, sino más bien al contrario. La impresión que nos dejó dicho departamento fue que cualquier empresa que demuestre que tiene pérdidas puede llegar a conseguir un ERE y que dicho departamento no estudia las causas por las cuales una empresa ha llegado a tal situación, sino simplemente aplica las leyes existentes. Este es el párrafo que realmente va en contra del trabajo y del buen hacer de los funcionarios y que, por otra parte, acusa sin ningún rigor y sin ninguna causa al propio departamento.

Y no tengo que añadir nada más, simplemente quiero insistirle al señor Erro respecto al celo que el propio Departamento de Innovación ha de poner en la tramitación de los ERE que además de volvérselo a decir hoy al Consejero ya tenemos esa moción unánime con la cual, evidentemente, decimos que así ha de ser. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Muchas gracias, señor Rapún. Por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bueno, la verdad es que la descripción que nos ha hecho el Consejero sobre los dos elementos que ha tocado define un poco cómo está evolucionando la crisis en la que nos encontramos en nuestra Comunidad, tanto en lo que tiene que ver con los ERE como con el crecimiento del desempleo y la pérdida de tejido empresarial, que es un elemento bastante importante también. Quizás nos hubiese gustado, no sé si es posible o no, que además de una descripción a día de hoy el Consejero hubiese dado alguna pincelada de con qué previsiones trabaja su departamento. Es decir, se dice que la crisis es imprevisible, pero sería conveniente que nos dijera si tiene previsiones de cómo va a terminar o cómo cree que va a terminar evolucionando y cómo va a incidir en los elementos que estamos analizando en nuestra Comunidad. Yo recuerdo que en el Pleno pasado o en el anterior estaba el Director del Servicio Navarro de Empleo y en un momento en que coincidimos, además de saludarle, le hablé precisamente sobre esa preocupación y le pregunté hasta dónde podíamos llegar en esta Comunidad con el tema del empleo y demás. Y me hizo una previsión creo que excesivamente optimista porque hablaba de una situación en la que ya estamos, y me da la sensación de que el fin la crisis está todavía bastante lejano.*

Y luego también hay una reflexión que por nuestra parte es obligado hacer, es decir, en el propio punto anterior hemos visto que este Gobierno –lógicamente, faltaría más– siempre dice que todo lo bueno que ocurre en esta Comunidad es gracias al buen hacer del Gobierno y de los partidos que lo apoyan, y, sin embargo, nos da la sensación de que de lo que se trata ahora es de socializar la crisis y las consecuencias de la misma. Para lo bueno se asume el buen hacer del Gobierno, pero en este caso se socializa la crisis, y nosotros creemos que algo tendrá que ver el modelo económico por el cual este Gobierno ha apostado para que en nuestra Comunidad los ritmos en que está afectando proporcionalmente en la mayoría de los casos sean superiores incluso a los de otras comunidades del propio Estado y no digo ya de otros ámbitos. Y creo que también algo tendrá que ver con que nuestro tejido empresarial, el más fuerte, el más potente, tenga una dependencia externa casi absoluta. Como quizás algo tenga que ver también la dependencia o el peso que tenía el sector inmobiliario en el PIB de esta Comunidad y que ha sido claramente potenciado y apoyado por este Gobierno durante años o la ausencia de un tejido industrial autóctono, pegado a la tierra, con capacidad y posibilidades de resistir la crisis seguramente bastante mejor que lo que nos viene de decisiones externas tomadas muy lejos de nuestra capacidad de influencia.

Usted ha explicado lo que tiene que ver con los ERE y nosotros no vamos discutir esos términos. Yo creo que ha quedado perfectamente definido y podemos incluso coincidir, porque fue el debate que tuvimos respecto a la moción que se aprobó el otro día, dónde están los puntos que determinan la capacidad de su departamento, que son la mediación y la inspección. Ahí es donde ustedes tienen que poner todo de su parte para evitar lo que este Parlamento por unanimidad aprobó el otro día. Hay dos elementos más, y acabo, que para nuestro grupo también son importantes. Habla usted de las características mayoritarias de las personas que están yendo al paro y dice que son personas sin cualificación y que frente a eso es una gran noticia el cuarto plan de empleo. Bueno, depende de cómo lo miremos, porque, mire usted, señor Consejero, que sea cuarto quiere decir que ha habido tres, y ha habido tres cuya función o una de cuyas funciones principales era precisamente la formación de los trabajadores de esta Comunidad. Si algo no les ha faltado a estos tres planes de empleo es dinero para formación, miles y miles de millones para formación de los trabajadores de esta Comunidad, y ahora, curiosamente, a la primera de cambio, nos encontramos con que precisamente las personas que están yendo al paro son personas sin cualificación y con que además es urgente un nuevo plan de empleo que aborde el tema de la formación. Bueno, pues no sé si los tres anteriores estaban bien dirigidos, han sido eficaces y, desde luego, ha habido control. Quizás con el dinero que hemos dado esta crisis nos podría haber pillado en mejores condiciones en lo que es la formación, por la inversión realizada nuestro grupo cree que sí.

Y usted ha hecho referencia a una resolución que se aprobó en el debate del estado de la Comunidad. Nosotros también votamos a favor. ¿Nos abstuvimos? Algo tendría de malo, pues. (RISAS) *Usted habla mucho, seguramente porque es competencia más directa de su departamento, pero como parte del Gobierno a nosotros también nos gustaría que además de los montones de iniciativas que hay que emprender para intentar que la afección a la producción, a la actividad económica se realice, lo que es inevitable y lo que estamos percibiendo aquí es que va a haber miles de personas, las hay ya, que van a ser sufridoras en primera persona y en sus carnes de las consecuencias de esta crisis, es decir, las miles de personas que van a perder el empleo. Ojalá en Navarra no sean millones, porque sería algo para los Guinness. Yo creo que en Navarra va a haber miles. Es decir, tenemos que plantear la necesidad de una vez por todas de incluir en este debate el tema de cómo se va a atender personalmente a esos miles de personas que están en esta situación y sin una previsión de si la situación va a ser corta, mediana o larga y que van a encontrar muy condicionado su futuro de vida, y de esas ayudas directas e indirectas de todo tipo estamos hablando poco y empieza a ser un elemento social de primera necesidad. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Gracias, señor Jiménez. Por el PSN, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Yo quiero pedir disculpas porque voy a ser tremendamente breve ya que sinceramente tengo otro compromiso a las doce y media, no solamente yo sino también el resto de mi grupo, y como tenemos que atender varias cosas a la vez... Así que voy a ser breve, lo cual es verdaderamente una pena porque, si no, desde luego, hubiese empleado todo mi tiempo en dejar claras algunas cosas que el señor Jiménez se ha dedicado francamente a oscurecer, porque las cosas no son como se dice que son, son como son en realidad. De todas formas, espero con ansias el debate presupuestario, especialmente el de las enmiendas parciales, para ver qué fórmulas va a proponer Na-Bai para atender personalmente, como ha dicho, a cada uno de los que estén en el paro o puedan estarlo en el futuro y a los que están en un puesto de trabajo para que lo mantengan, más que nada para saberlo y, si no lo han patentado ustedes, para que lo patente mi grupo y lo exporte al conjunto del globo terráqueo, básicamente, porque, en fin, ade-*

más de que les darán el premio Nobel de Economía, sin lugar a dudas, nos harán que todos les votemos en las próximas elecciones, porque, quién lo iba a decir, lo que no ha sido capaz de solucionar ni la cumbre reciente en Estados Unidos ni Sarkozy ni Angela Merkel ni los regímenes capitalistas ni los comunistas lo van a solucionar ustedes atendiendo personalmente lo que pasa ahora y lo que pueda pasar en el futuro. Pues nada, si el tema es así, ya estaremos atentos.

En cualquier caso, señor Jiménez, usted se lo pone muy fácil al Gobierno de Navarra: bueno, yo estoy ahora en el Gobierno y, no se preocupe usted, habría suspendido la reunión que tengo, pero yo no la puedo suspender, ¿me entiende? Porque dice usted: claro, algo hemos hecho mal, si la economía navarra va así, pero fíjese en lo demás, si es que lo demás desgraciadamente va peor. ¿De qué han servido los tres planes de empleo? De nada. Pues igual precisamente por esta razón en estos momentos la economía navarra todavía está creciendo mientras que la economía española desgraciadamente está decreciendo, que luego decrecerá, ¿eh?, ojalá no sea así, pero esas son las previsiones. Por lo tanto, sigue habiendo un diferencial, y ese diferencial se da en una Comunidad con gran dependencia del sector del automóvil. ¿Y qué vamos a hacer? Ojalá hubiese tres sectores del automóvil en Navarra, no uno. ¿Cuál es el modelo?, ¿que no haya sector del automóvil? ¿Un modelo de pequeñas empresas, de negocios artesanos? ¿Estamos hablando en serio? Estamos hablando de economía, ¿eh?

Por lo tanto, a mí me parece que aprovechar los datos para hacer una crítica absolutamente destructiva del sistema económico de la Comunidad está fuera de toda lógica. Este ya no es un tema de posicionamiento político independientemente de quién esté en el Gobierno o quién esté en la oposición, quién esté apoyando presupuestariamente al Gobierno o quién no, lo que acaba de decir me parece que es una frivolidad importante, y como vaya a ser así el debate de los presupuestos, evidentemente, ahí nos tendremos que ver, pero, en fin, no acabo yo, en cualquier caso, de ver ese tema.

Ocurre exactamente lo mismo con el tema de la formación. Dice que no ha servido para nada toda la formación que se ha hecho. Es que usted sabe que no se ha formado a toda la población activa de Navarra, ¿verdad? Lógicamente, solamente se forma a quien tiene una situación concreta y quiere, porque este es un régimen democrático, no se obliga a la gente a formarse, y, en segundo lugar, se suele formar quien prevé que va a tener dificultades o quien las tiene, no el conjunto de la población activa. Si el problema es a quién se destinan los recursos de formación para que forme a los trabajadores y a los desempleados dígalo claramente y ponga los nombres y los apellidos. Usted no estará de acuerdo y yo sí, punto, pero vamos a ser un poco rigurosos en ese sentido.

Respecto al señor Erro y al tema de la mediación que ha tratado, a mí me parece que es muy importante la mediación, pero quiero recordar que los agentes económicos y sociales también tienen instrumentos de mediación que funcionan adecuadamente, al menos en mi humilde opinión, no creo que en la del señor Jiménez, gracias a los cuales también se está haciendo durante toda una década una labor, por cierto, pionera en España y encomiable.

Y, en cualquier caso, también tengo que decirle que es evidente que no se ha leído el contenido de todas las enmiendas que se presentaron ayer, ya tendrá tiempo de leérselas pero no descalifique lo que no conoce, porque está diciendo: además, con el acuerdo presupuestario, con las cifras que tenemos de empleo, fíjese lo que... Pues fíjese lo que, y ya veremos si luego puede mantener una crítica objetiva sobre lo que al parecer no se iba a hacer en materia de empleo. Evidentemente, los agentes económicos y sociales de esta Comunidad están totalmente de acuerdo con lo que se va a hacer presupuestariamente en materia de empleo. Lo digo por si no ha leído las enmiendas, están presentadas en el registro desde ayer a la una, por lo tanto, yo creo que todos podemos verlas, pero, en cualquier caso, ya tendremos el debate presupuestario, pero, bueno, que me hable usted de alguna otra cosa, por cierto, ya las irá descubriendo usted, pero que me hable en materia de empleo presupuestariamente..., es que lo va a tener muy difícil. Bueno, ya lo digo yo, como esta vez no puede hablar usted detrás de mí sino solo el señor Burguete, que tiene tanta prisa como yo o más...

En tercer lugar, señor Consejero, vamos a dejar las cosas clarísimas. Mire, desde luego, mi grupo no quiere que el Consejero de Innovación y el Departamento de Innovación incumplan la ley, en eso no estamos, en lo que estamos es en que extremen el celo en los expedientes de regulación de empleo, y no solamente lo decimos nosotros, sino que lo dice el Presidente del Gobierno, que en su calidad de tal y de presidente de UPN firmó ayer un acuerdo en el que dice esto mismo que acabo de decir yo. Por lo tanto, a más a más, ¿que ya extreman el celo?, pues extrémenlo más, porque, efectivamente, hay una sensación ciudadana que hay que atajar, y, a partir de ahí, tranquilidad en ese sentido, porque a mí me parece que extremar el celo y decir que se va a extremar el celo es muy importante no para las empresas que hacen bien las cosas, también cuando se ven obligadas a presentar un expediente de regulación de empleo, sino para las que dicen: bueno, como parece que el clima es de autorización sine qua non*, para que*

sepan que tienen que andar con cuidado. Y también conviene hacer esa labor didáctica y pedagógica para que no salga ningún listo, que siempre los suele haber, y diga: yo lo presento y luego que pase lo que sea en ese sentido.

Y, mire, a mí me parece que el señor Erro ha querido apuntar algo, me ha dado la sensación. El fraude es el fraude, el dolo es el dolo y la coacción es la coacción. Los tres son principios jurídicos indeterminados, y el de abuso de derecho ya, que imagino que por ahí iba el señor Erro, no digamos. Ese sí que es indeterminado. Por lo tanto, mandemos el mensaje a las empresas navarras que se van a comprometer a la salida de la crisis de que tendrán todo nuestro apoyo institucional, pero mandemos también el mensaje también a los empresarios navarros, algunos, los menos, que quieran aprovecharse de la situación para aligerar plantillas haciendo un abuso de derecho del contenido de los artículos 47 y 51, de que van a tener todo el peso de la ley. Por lo tanto, la diferencia de actitud tiene que ser total y absoluta en ese sentido.

Y, por último, evidentemente, ya que el señor Andueza ha sido citado con nombre y apellidos, no solo en el artículo sino también aquí, quiero decirles que yo conozco a José Mari Andueza desde que empecé en mi primigenia actividad, que, desde luego, no es esta, y ya para aquel entonces, el año 85, su prestigio era total no solamente entre los sindicatos más representativos sino en todos ellos y también en todas las asociaciones empresariales que en aquel entonces había y sigue siendo en la actualidad. Por lo tanto, es evidente que quien o quienes han escrito la carta no conocen de qué va el tema, porque precisamente es la persona menos indicada para ser objeto de un reproche de esas características. Y luego también es verdad que, de alguna manera, para el señor Andueza, y no me cabe duda de que para el conjunto de los funcionarios que están trabajando en el departamento, todas estas tareas de mediación suponen una actividad en la que no hay horas ni horarios, no hay límite válido, todas las reuniones que haya que hacer, todas las horas, etcétera. Yo ahí creo sinceramente que no hay hueco para la crítica, sino todo lo contrario. En el caso que hemos comentado del señor Andueza a mí me parece mal que salga en los periódicos, es decir, la crítica, si hay que hacerla, que muchas veces está justificada y que, en todo caso, claro que hay un nivel de crítica y un espacio para la crítica en la actuación del departamento, en ningún caso es por una actuación o actitud personal del señor Andueza, sino que es por decisiones políticas. Las órdenes forales las firma el Consejero, no el señor Andueza. Yo creo que quien ha escrito esa carta o no conoce el tema o tenía mala intención, no lo sé. En cualquier caso, pienso que desde esta Comisión se puede transmitir el respaldo total, como por otra parte sabe que siempre ha tenido, a él y a sus compañeros. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Gracias, señor Lizarbe. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Yo tenía prisa por contestar algunas de las barbaridades y de las sinrazones que he oído, preferentemente del sonriente señor Jiménez y del señor Erro, porque aprovechan las explicaciones que ha dado el señor Consejero desde el punto de vista jurídico y de derecho con respecto a la situación a día de hoy o incluso a día del martes, mejor dicho, cosa que es de agradecer, para hacer afirmaciones desde el punto de vista de la situación económica mundial referidas concreta y expresamente a la Comunidad Foral de Navarra insistiendo en que Navarra no ha aportado un empleo cualificado, no ha aportado valor añadido a sus tasas de empleo o que tiene una baja productividad. Todo eso ha dicho el señor Erro. A esos trabajadores, con empleo y sin empleo, preferentemente a los que están con empleo, ¿les diría que no son cualificados, que no aportan ningún valor añadido a esta Comunidad, que además tienen una baja productividad? Me he quedado asombrado del oportunismo político que se quiere utilizar en esta Cámara a la hora de aprovechar una coyuntura mundial, una situación de crisis o de recesión mundial en un mercado completamente globalizado queriendo hacer un discurso cortoplacista, con una visión reducida hasta la saciedad, para insistir en que la situación es responsabilidad completa y expresa del propio Gobierno de Navarra. Yo me quedo asombrado de las cosas que se han dicho aquí. En ese alarde que ha hecho el señor Lizarbe de darle al señor Jiménez el premio Nobel de Economía, claro, yo daría el argumento del porqué, porque hay que crear empleo autóctono, pegado a la tierra. Es que no nos hemos enterado en esta Comunidad de que un empleo autóctono, pegado a la tierra, tan pegado a la tierra que solo deberemos mirar al suelo, a ninguna otra cosa más del mundo, debe ser la solución al aumento del desempleo que se ha producido en las últimas semanas o en los últimos meses. Oír estas cosas hoy aquí, en un mundo globalizado, en una situación de crisis mundial, con media Europa sufriendo los rigores del desempleo, con Estados Unidos insistiendo en ese apartado... ¿Cómo se puede decir que el empleo que se genera en Navarra es no cualificado y que no aporta valor añadido? ¿Y el americano, el de Estados Unidos tampoco? ¿Y el de la otra mitad de Europa, más de la mitad de Europa, que también está entrando en una situación de desempleo similar a la nuestra tampoco? Y yo me pregunto: y cuando crecíamos, ¿dónde estaban ustedes? Cuando hemos conocido cuotas de*

prosperidad, de bienestar, de desarrollo social y económico, ¿dónde estaban ustedes? Callados. Y ahora, con ese oportunismo, con ese cortoplacismo de no ver más allá de un año, dicen: como ahora estamos en crisis, vamos a ver si aprovechamos para atizarle al Gobierno. No aportaremos ninguna solución, bueno, lo del empleo autóctono pegado a la tierra, pero nada más.

Dicen: hay que formar, hay que cualificar, hay aumentar la productividad. Pues eso es lo que viene desarrollando el Gobierno de Navarra mediante un formato que no sé si las dos formaciones, las de Izquierda Unida y Nafarroa Bai, defienden, que es el de la concertación. Claro, concertación con los agentes que ustedes dicen defender, ya sé que Nafarroa Bai solo defiende a una parte de esos agentes sociales, no a todos, pero, claro, cuando el Gobierno concierta con esos agentes para tener unos trabajadores más formados, más cualificados, que aporten más valor añadido, que tengan una alta tasa de productividad, cuando todo eso se hace, también se critica, porque entonces se destinan muchos fondos a todas esas cuestiones.

Y, claro, cuando se hace una comparación con el resto de España, los datos nos dicen que Navarra es la única Comunidad que crece en el último trimestre, las demás no crecen, ¿por qué será? ¿También es fruto de la casualidad? Será porque hemos generado empleo autóctono pegado a la tierra, o no será por eso, o será porque ha habido aquí un Gobierno que durante los últimos diez o quince años ha sido lo suficientemente responsable, porque ha habido un tejido empresarial comprometido, porque ha habido unos agentes sociales responsables que han venido trabajando para que hoy estemos en una situación evidentemente mejor que lo que están en otras comunidades y que nos permite encarar la situación de crisis económica mundial en mejores condiciones que otras comunidades autónomas, porque tenemos un ámbito de relaciones laborales mucho más fluido y estrecho de lo que puede haber en otros ámbitos y porque hemos apostado desde hace tiempo por la formación como un elemento clave no para luchar contra la crisis económica en sí misma, sino para avanzar en el desarrollo social de esta Comunidad y hoy, en una situación de crisis económica, con mayor intensidad para que esos desempleados tengan cauces para reinsertarse en el mercado laboral mediante un profundo análisis o un profundo proceso de formación.

Y eso es lo que se está haciendo aquí y es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra, y como los datos no les gustan, entonces, hay que agrandar, hay que comparar tan negativamente que no hay comparación que aguante un análisis mínimo. ¿Qué soluciones han aportado ustedes? Les parece mal el cuarto plan de empleo, les parece mal el Plan Navarra 2012, les parecen mal las medidas de reactivación de la crisis. No, señor Jiménez, no haga una gracia, no haga un chiste. ¿Qué medidas les parecen bien? Apuestan por la inestabilidad institucional, que no haya consenso, pero ¿cuáles son sus medidas?, ¿qué medidas aportan ustedes?, aparte de gastar quinientos millones de euros en proyectos autóctonos pegados a la tierra, que serán las enmiendas que aporten a los presupuestos. ¿Cuáles son las medidas que aportan ustedes? Yo no las conozco. Ahora, la crítica facilona, oportunista, en una situación de coyuntura de crisis económica, vamos a ver si metemos el dedo en el ojo al Gobierno y a los trabajadores también, porque se les ha denominado no cualificados, con baja productividad y que no aportan valor añadido, que es lo que ha dicho el señor Erro.

Yo no puedo compartir todos esos análisis, al contrario, creo que el Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer. Los datos no son buenos, evidentemente, no tiene que suponer ningún consuelo que en otros lugares sean peores, y nosotros trabajamos en esa dirección con absoluta responsabilidad en aras del consenso y del desarrollo social y económico de esta Comunidad.

En el tema en cuestión, el de los ERE, y con esto finalizo, señor Presidente, hay dos apartados: el de los ERE con acuerdo y el de los ERE sin acuerdo. De los ERE con acuerdo poco más hay que decir, más allá de cumplir la norma. En los ERE sin acuerdo, lo que está pidiendo el Parlamento, y creo que no es ninguna cosa del otro mundo, es que se extreme la precaución, el control, el celo, que haya un mayor rigor, si cabe, porque es cierto que puede haber alguna dosis de subjetividad en todo el proceso y que hay que hacer informes jurídicos. Bueno, pues los informes jurídicos informes jurídicos son, pero también se ha señalado la necesidad de contar con informes de la inspección, y es evidente que con la misma normativa las decisiones posiblemente no sean las mismas en el año 2003 que en el año 2008, con base en que ha cambiado o ha podido cambiar la situación social y económica del conjunto de España.

Por lo tanto, lo que ha pedido este Parlamento recientemente ha sido simple y llanamente que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Innovación extreme el celo, que creo que es lo que, sin duda, se está haciendo.

Y, para acabar, queremos mostrar nuestro apoyo indiscutible y nuestro completo respaldo al señor Andueza, al que yo también tengo el gusto de conocer desde hace muchísimos años. Yo creo que es un referente del buen trabajo y del buen hacer en el departamento y, por tanto, también al

servicio de los intereses generales de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Gracias, señor Burguete. Para responder a los distintos grupos tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Intentaré también ser muy breve, por la hora que es. Quiero que sepan que no he respondido a cada uno de ustedes porque el señor Lizarbe tenía prisa, no por falta de deferencia ni falta de consecuencia con los comentarios que hago siempre.*

Poco más que queda por añadir, pero quiero hacer un comentario general sobre algunas manifestaciones que en concreto ha hecho el señor Jiménez, referentes al sistema económico. Su habilidad normal es intentar soltar muchas cosas para ver si cuela alguna sin aportar ningún dato. Dice que se destruye tejido empresarial, que hay destrucción de empleo, que no importa cómo vayan las cosas en el exterior, que hay miles de parados y que vamos a pensar individualmente en cada uno, como antes se decía, etcétera.

Cuando nosotros decimos que las cosas están mal, ante la realidad económica mundial y de desempleo, y antes les he citado los datos de Estados Unidos o los de España, dice que me escudo en la situación actual, pero es que dele la vuelta al argumento, cuando los datos iban bien en Navarra, no hace mucho, a finales de 2007, cuatro y pico de tasa de paro, la tasa más baja de toda España, en una situación de total empleo, de paro técnico, entonces, usted decía que no era consecuencia de Navarra ni era consecuencia del plan de empleo, sino que era fruto de la situación mundial, y ahora se lo achaca a Navarra. Mire, si me acusa de inconsecuente yo le devuelvo esa acusación multiplicada por diez, porque usted hacía lo mismo pero al revés. Esa es la política, efectivamente, y como en estos momentos tengo yo la palabra, la uso en ese sentido, y le digo que si usted me acusa de inconsecuente, si me acusa de aprovecharme de la situación, yo se lo multiplico por diez, así de claro. Y el plan de empleo, que finalizó el año pasado, en 2007, en estos momentos estamos en una prórroga, consiguió obtener las tasas de paro más bajas de España y muy por debajo de la media europea, unas tasas del cuatro y pico por ciento. Por lo tanto, esa es la situación.

Y en cuanto a lo que me dice de que no hemos conseguido niveles de formación, mire, estamos en el contexto que estamos, pero si revisa los datos de ocupabilidad, de empleabilidad, de los desempleados de España, datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo, datos que les he hecho llegar porque corresponden a la gráfica del otro día, el señor Burguete ya los tenía y ha tenido la bondad de prestármelos, porque no los traía yo, verá usted la tasa de ocupabilidad más alta de España, y uno de los elementos más claros para medir la ocupabilidad es el nivel de formación, es Navarra, con el 36 por ciento de sus desempleados, cuando el siguiente dato corresponde a Madrid con el 31, y la media nacional es del 19. Esto mide formación.

Como le comentaba a uno de los intervinientes, eso no significa que todas las personas que precisen formación en nuestra Comunidad la hayan tenido. Y usted sabe que muchos jóvenes abandonan sus estudios, no los del plan de empleo, sino los estudios educativos, por una serie de situaciones, y ese es un gran problema. Y usted sabe que muchas personas que han venido de fuera con una formación en determinados elementos en su país, y lo considero así, quizás su adaptación sea más difícil en estos momentos porque tengan un nivel de formación inferior a lo que precisa la economía de nuestro país. Y no intente darle vueltas al tema y decir que los culpables son los planes de empleo. Los planes de empleo han sido un instrumento supereficaz que han colocado a Navarra en tasas de ocupación insospechadas, en unas tasas de paro insospechadas, y por eso hoy he vuelto a dar datos de afiliación a la Seguridad Social, para que vea que durante el año 2008, tan tenebroso como lo estamos viviendo, aún tenemos más afiliados a la Seguridad Social, por lo tanto, más ocupados, que al inicio del año. ¿Eso es destrucción del tejido empresarial? Yo creo que todos piensan lo mismo que le han dicho los dos grupos que han intervenido hace un momento.

Un detallito, señor Erro, yo no sé lo que da el Instituto Navarro de Estadística, pero usted es perfectamente capaz para saber que en el año 2005 se desligaron completamente los datos de paro registrado de los datos de población activa, que son los que establecen las tasas, y a partir de ese momento ni el Servicio Público de Empleo Estatal, del ministerio, ni nosotros ni ninguna comunidad autónoma ofrece tasas de paro referidas al desempleo mensual registrado, sino solamente respecto a la EPA. Posiblemente sea un fallo que he intentado corregir en sucesivas ocasiones respecto al Instituto Navarro de Estadística, pero, indudablemente, que quede claro que el número de desempleados es el que es, pero nunca se puede obtener tasa de paro referida a dos elementos diferentes, porque el numerador se obtendría mediante el paro registrado y el denominador mediante encuesta EPA, y eso es lo que en el año 2005 los estadísticos dijeron que era una locura y, por lo tanto, se evitó.

Yo creo que las medidas del cuarto plan de empleo y, en general, las políticas activas de este país, de España deben introducir modificaciones, y lo digo claramente, porque no son los mismos

momentos, y ayer hacía este mismo comentario en el seno de la conferencia sectorial. No podemos utilizar las mismas políticas activas que hemos utilizando durante los quince años que ha durado el crecimiento en unos momentos de crisis, porque no es lo mismo, señor Jiménez, atender a quince mil, doce mil, diez mil personas en desempleo que atender a veintiocho mil o treinta mil. No es lo mismo. Por lo tanto, no es lo mismo dar un período de formación amplia, casi hecha a la medida, que atender a un número determinado de parados. Por lo tanto, las medidas deben reformarse, y eso no significa que las anteriores fueran malas, significa que los tiempos son diferentes, y esta era la exposición que hacía ayer, como le digo, en la conferencia sectorial.

Permítanme pasar al tema de los ERE. Yo creo que he ido contestando a todo. Me suele gustar contestar más concretamente a cada uno de ustedes porque, además, me centro más en sus preguntas, pero, bueno, es un tema concreto sobre los ERE. Pues, mire, comparto plenamente lo que decía usted, señor Erro, referente a la reforma laboral, tan denostada en muchos campos. Es decir, yo no defiendo que la reforma laboral suponga una disminución de derechos del trabajador, pero de eso a negarse absolutamente por completo, como hacen determinadas personas, a que haya una reforma laboral en este país me parece que hay un abismo. Mi pensamiento es que debe haber una reforma laboral en este país, porque el tema de los ERE concretamente es una auténtica locura, y es una auténtica locura para la autoridad. Yo me siento absolutamente loco con este tema, no me gusta actuar como tengo que actuar, y se lo he intentado justificar. Yo creo que en este país tenemos un 30 por ciento de personas con contrato eventual con muy pocos derechos, por no decir ninguno, y, sin embargo, un 70 por ciento de trabajadores con unos contratos que no digo que no sean correctos, pero con un blindaje mucho mayor que el de los eventuales. Por lo tanto, y lo saben los mejores pensadores en el tema laboral, tenemos una segmentación clarísima del mercado laboral. ¿Eso no requiere una reforma laboral? ¿Eso requiere que le demos vueltas? Pensémoslo. Es decir, hay una opinión en determinados pensamientos, entre comillas, progresistas de que no se toque la reforma laboral, que cuando se dice reforma laboral se pone de uñas, pero, oiga, que tenemos la productividad que tenemos, y tenemos una serie de problemas en este país.

Bien, en Navarra nos hemos dotado de tres instrumentos de mediación. Están hablando de la mediación como si solamente existiera, y se lo han recordado muy bien anteriormente, el personal de mi departamento. En Navarra media el personal de mi departamento, en Navarra media el Tribunal Laboral, con una gran eficacia, y en Navarra media la inspección de trabajo. Aquí tenemos mucho más celo, porque en otras comunidades autónomas solamente media la inspección de trabajo. Vean ustedes las actuaciones que ha habido con Seat o con otras empresas en Cataluña, eso es mediación pura y dura, otra cosa es que el Consejero o la Consejera del ramo en el caso de Cataluña intervenga o no intervenga, pero la mediación del comité con la empresa la realiza la inspección de trabajo, y nadie más. Aquí tenemos la inspección de trabajo, por supuesto, es su función, tenemos el Tribunal Laboral y tenemos el departamento. Por lo tanto, tenemos más instrumentos que en otras comunidades autónomas. Que en estos momentos tengamos, como he dicho, que dedicarnos casi plenamente a ello, pues es una situación que asumimos, y creo que en ningún caso nadie ha dicho que no hayamos aceptado o promovido una mediación cuando hiciera falta. Otra cosa es que no se consigan los resultados, porque la autonomía de las partes así lo establece. Nosotros podemos proponer soluciones, podemos reunirlos, podemos hacer llamadas, podemos buscar medidas nuevas, pero si las partes no lo aceptan no lo aceptan. Estamos hablando de la autonomía de las partes y de la situación que tenemos en este país.

Ya para acabar, permítanme que les lea solamente un párrafo de una sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección cuarta, de hace poco, del 14 de febrero de 2007, en referencia a la intervención de la Administración en expedientes pactados. Por cierto, en primer lugar, no he encontrado ninguna sentencia, ninguna, en la que la Administración laboral sea la que mande el expediente a los tribunales y, en segundo lugar, porque si las hay y no los está utilizando nadie, cualquier persona afectada puede recurrir ese acuerdo y no lo ha recurrido nadie. Hay dos sistemas. En primer lugar, se puede instar a los que resolvemos los expedientes a que los depositemos en los tribunales. Estos señores trabajadores que han escrito esta carta pueden venir a mi departamento antes de tomar la resolución, después del acuerdo de las partes, y decir: oiga, no, porque aquí hay dolo, fraude y tal, mándelo usted al tribunal, pero nunca ha venido nadie, así que cada palo aguante su vela. Y, en segundo lugar, esas personas o cualquier grupo con personalidad jurídica y con capacidad de personarse podría ir a los tribunales y demandar esa autorización diciendo que hay dolo, fraude y tal. Y nadie lo ha hecho. Es decir, no me digan que el responsable es el departamento, nadie ha considerado que haya dolo, que haya fraude, etcétera. Si lo ven tan fácil, ahí tienen las puertas.

¿Qué dice esta sentencia del Tribunal Supremo? Que en los expedientes paccionados –el tribunal llama paccionados a los pactados– no le compete a la autoridad laboral enjuiciar la suficiencia

de las causas alegadas y estimadas como suficientes por la representación legal de los trabajadores al asumirlas con la suscripción del acuerdo. No me compete analizar si hay causas económicas, etcétera. El Tribunal Supremo dice que no lo puedo hacer. Dice que esta intervención se limita a proteger los intereses de los trabajadores y debe recaer sobre la aportación de la documentación precisa –yo debo ver si la documentación está aportada– y la apreciación de si pudieron influir en el acuerdo aquellos vicios de voluntad, dolo, etcétera. Y fuera de estos casos la autoridad laboral debe limitarse a homologar, no como el otro día leí no de usted precisamente pero de algún interviniente que decía que debía vigilar o no sé qué, debe limitarse a homologar los acuerdos y aceptaciones conseguidos en el período de discusión y consulta previsto legalmente.

Por lo tanto, no nos atribuyan, que es que esto es muy incómodo, se lo digo en serio, ni a mí ni a mi directora general competencia que incluso el Tribunal Supremo, ante alegaciones de partes, dice que no tenemos, porque dice que solamente podemos homologar, que no podemos enjuiciar la suficiencia de las causas alegadas y estimadas. Por favor, seamos consecuentes, y no lancemos... Y me decía el señor Lizarbe, y lamento que no esté, que la ciudadanía tiene que ver que hay celo. Quizás estemos haciendo lo contrario, quizás estemos mandando a la ciudadanía un mensaje que no es correcto, quizás le estemos diciendo que yo puedo hacer lo que no puedo hacer, y entonces la ciudadanía se siente defraudada. Yo creo, y lo digo muy sinceramente, que ninguno de ustedes lo pretenden, ninguno, ni los que apoyan al Gobierno ni los que no lo apoyan. No creo que nadie quiera que la ciudadanía se sienta defraudada, que el trabajador se sienta defraudado, que vea que no se está llegando a acuerdos, pero lo estamos consiguiendo, estamos consiguiendo que en la calle crean que no estoy actuando como hay que actuar. Es que no puedo, me lo dice la ley, me lo dicen los tribunales, me lo dicen todos, por lo tanto, yo no puedo hacer otra cosa. Como decía El Gallo: lo que no puede ser no puede ser, y, además, es imposible.

Por lo tanto, respeten esta situación, que sé que lo hacen, y lancemos a la ciudadanía el mensaje siguiente: el que considere que hay dolo, ahí tiene los instrumentos tanto para instarme a mí para que no apruebe un expediente y lo mande a los tribunales, o, posteriormente..., como en sentencias que hay, todas desfavorables, pero en recursos que hay de gente que ante una resolución o una orden foral, aunque en estos casos no son forales, una orden de un Consejero o de un Director General autorizando un ERE con pacto, con acuerdo de las partes, lo han llevado a los tribunales. Hagan eso, pero no me obliguen a mí a hacer lo que no tengo que hacer.

Disculpen por la hora, muchas gracias, y quiero que comprendan mis razones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Etxarri Pellejero): *Gracias, señor Consejero. No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 10 MINUTOS.)